

ACTA No. 41/2014.

EN LA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, ESTADO DE GUANAJUATO, SIENDO LAS 10:21 DIEZ HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA 28 VEINTIOCHO DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO 2014 DOS MIL CATORCE, DA INICIO LA **SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015**, EN EL SALÓN DE CABILDOS DE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO LOS CC. C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ, PRESIDENTE MUNICIPAL; LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ, SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO; LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y REGIDORES: L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA, C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, L.C.C. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO, ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO, PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO Y HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE RECIBIÓ UN ESCRITO DEL REG. L.C.C. LUIS EDUARDO MARTINEZ LINO, MEDIANTE EL CUAL INFORMA QUE NO PODRÁ ASISTIR A LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO CONVOCADA PARA EL DÍA DE HOY, POR CUESTIONES DE SALUD, ASÍ MISMO EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ Y REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA VÍA TELEFÓNICA AVISARON QUE SE INCORPORARÁN MÁS TARDE A LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA Y DE LA JUSTIFICACIÓN PRESENTADA POR EL REG. LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO.

2.- ENSEGUIDA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL POR ENCONTRARSE PRESENTES LA MAYORÍA DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015.

3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

SIENDO LAS 10:25 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA AGENDAR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL UNA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE LA JAPASP CON LA COMPARECENCIA DE PERSONAL DE LA JAPASP.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SOLICITA AGENDAR COMO ASUNTO DE INTERÉS GENERAL LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE PRESIDENCIA, SINDICATURA Y REGIDORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOLICITA AGENDAR COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, EL RELACIONADO CON LA FIRMA DE UN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, AUN CUANDO EL AYUNTAMIENTO LO HA FACULTADO PARA SUSCRIBIR CONTRATOS Y CONVENIOS, ESTE CONVENIO TIENE COMO OBJETO LA CREACIÓN DEL BANCO ESTATAL DE DATOS DE INFORMACIÓN DE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, PUES SE REQUIERE DE SU APROBACIÓN PARA EL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2014 Y LA IDEA ES HACERLO DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO. SE CONVOCARÁ DE MANERA URGENTE A UNA REUNIÓN EN JALPA DE CÁNOVAS, PURÍSIMA DEL RINCÓN PARA QUE EN COORDINACIÓN CON LA TESORERÍA MUNICIPAL SE ANALICEN LAS NECESIDADES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO, POR LO QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO PARA LOGRAR UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, ES FUNDAMENTAL ESTAR PREPARADOS PARA LAS CONTINGENCIAS DE PASIVOS Y COMPROMISOS DE FIN DE AÑO. INFORMA QUE AL EXTERIOR DEL RECINTO SE ENCUENTRAN INTEGRANTES DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., QUIENES ENVIARON UN DOCUMENTO QUE TIENE EN SUS MANOS, EL CUAL NO SE DIRIGIÓ AL AYUNTAMIENTO, POR ESO NO SE AGENDO DENTRO DEL ORDEN DEL DÍA DE ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO Y EN VIRTUD DE QUE ESTÁN PRESENTES LE GUSTARÍA MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA ATENDERLOS DE MANERA INMEDIATA. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA APROBACIÓN PARA REGISTRAR COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA JAPASP; LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DE PRESIDENCIA, SINDICATURA Y REGIDORES; EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO; Y, LA SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES, LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD. ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE MODIFICAR EL ORDEN DEL DÍA PARA INCLUIR EL ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMPO DEL INTERNADO, A EFECTO DE ABORDARLO DESPUÉS DEL PUNTO NÚMERO 4 DEL ORDEN DEL DÍA CON

EL OBJETO DE ATENDER A LAS PERSONAS QUE FORMAN PARTE DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., LO QUE SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ACTO CONTINUO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES CON LAS MODIFICACIONES RESPECTIVAS, EL SIGUIENTE **ORDEN DEL DÍA**: 1.- LISTA DE PRESENTES, 2.- DECLARATORIA DE QUÓRUM, 3.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, 4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES: ACTA NO. 40/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014, 5.- ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMPO DEL INTERNADO, 6.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAS PILITAS Y SANTA ROSA DE OCHOA, 7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PUERTO DEL VARAL, 8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO: 8.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 225 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 8.2.- ESCRITO DEL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ, GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ARTE Y CULTURA DE MÉXICO S. DE R. L. DE C.V., EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA ESCUELA LA MÚSICA DEL MARIACHI DE MINERAL DE POZOS, ASÍ COMO LA MUESTRA DEL PROYECTO DE BAÑOS PÚBLICOS PARA MINERAL DE POZOS, 8.3.- COMPARECENCIA DEL C. RAUL VELLVER MUÑOZ, CONSULTOR DE LA EMPRESA INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN INTELECTUAL S. C. I. N. C. I., PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL DOCUMENTO DE PROYECCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., 9.- ASUNTO REGISTRADO POR EL ING. SILVERIO ROJAS VILLEGAS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2005 EN EL QUE SE DONA UN PREDIO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL, 10.- ESCRITO DEL LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN RELACIÓN AL AJUSTE SALARIAL Y NOMBRAMIENTO DEL ING. RENE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA, QUIEN CUENTA CON EL NOMBRAMIENTO DE TÉCNICO PARA CAMBIAR A ENCARGADO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES, 11.- REMISIÓN DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011, 12.- ASUNTO A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ACERCA DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES Y POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA NACIÓN COMO CUERPOS RECEPTORES DE LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES, 13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 13.1.- INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014, 13.2.- SOLICITUD DE UN DONATIVO MENSUAL POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO A. C., LA LIC. OLGA ELVA BECERRA DUCOING, 13.3.- REMISIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2013, 14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, 15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES: 15.1.- CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2014, 15.2.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, 16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE VARIAS VIALIDADES, CAMBIO DE USO DE SUELO A NOMBRE DEL C. JUAN GABRIEL RIVERA VILLEGAS Y PERMISO DE VENTA DE FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA PROPIEDAD DE LA C. MARÍA AMPARO OLVERA SÁNCHEZ, 17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, 18.- CLAUSURA. UNA VEZ ANALIZADO EL ORDEN DEL DÍA SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

4.- APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES:

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA, EN VIRTUD DE QUE FUE ENVIADA CON ANTICIPACIÓN A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A APROBACIÓN DE LOS PRESENTES EL ACTA NÚMERO 40/2014, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA NO. 40/2014 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2014.

5.- ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMPO DEL INTERNADO.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ, PRESIDENTE DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$260,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA MIL PESOS 00/100 M. N.), A EFECTO DE SUFRAGAR LOS GASTOS GENERADOS A RAÍZ DEL PROBLEMA JURÍDICO QUE SE VIVE EN RELACIÓN CON EL CAMPO DEL INTERNADO Y DE LAS OFICINAS QUE OCUPA LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL.

SIENDO LAS 10:42 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE LOS INTEGRANTES DE LA LIGA SOLICITAN APOYO ECONÓMICO, PUES HAN SUFRAGADO POR CUESTIONES JURÍDICAS ALGUNOS GASTOS, PRESUPUESTALMENTE EL MUNICIPIO EN ESTE MOMENTO NO TIENE CONDICIONES DE OTORGAR UN APOYO ECONÓMICO, SE REQUIERE EFECTUAR UNA ANÁLISIS RACIONADO Y MEDITADO, POR ESO LO CONVENIENTE ES TURNAR EL ASUNTO A LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SIENDO LA PRIMER COMISIÓN MENCIONADA LA QUE DEBERÁ CONVOCAR, PUES SE TRATA DE RECURSOS MONETARIOS. ASÍ MISMO, OTORGA EL USO DE LA VOZ A LOS INTEGRANTES DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL C. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ EXPONE QUE EL PROBLEMA ES LO ECONÓMICO, EL AYUNTAMIENTO CONOCE DEL PROBLEMA JURÍDICO QUE SE TIENE EN RELACIÓN CON EL CAMPO DEL INTERNADO Y LAS OFICINAS QUE OCUPA LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL QUE REPRESENTA Y AUNADO A ELLO SE ENCUENTRAN DECEPCIONADOS PORQUE EL CASO NO AVANZA, SE TIENE APROXIMADAMENTE 14 MESES CON EL PROBLEMA Y LA SITUACIÓN SE ENCUENTRA IGUAL, POR SU PARTE SE HAN DIRIGIDO DE MANERA PASIVA Y RESPETUOSA, SIN EMBARGO LES AQUEJA EL INMUEBLE QUE ES DE TODOS LOS LUDOVICENSES, PUES LA PERSONA QUE ESTÁ TRATANDO DE DESPOJAR AL MUNICIPIO DEL PREDIO PARECIERA QUE TIENE TODO A SU FAVOR Y EN ESTA MESA SE LE DEBE DAR SOLUCIÓN, LOS DEPORTISTAS QUE HACEN USO DEL ESPACIO SE HAN SENTIDO DESPROTEGIDOS Y AUN ASÍ HAN DEFENDIDO EL INMUEBLE, NO HAN VISTO APOYO DEL AYUNTAMIENTO, INICIALMENTE SE FORMÓ UNA COMISIÓN ESPECIAL, PERO NO SE TUVIERON AVANCES Y LAMENTABLEMENTE HAN ESTADO SOLOS, EL INVASOR YA CONSTRUYO UNA CASA AL LADO DE LAS OFICINAS, NO HAY NADA CLARO, POR ESTÁN PRESENTES, NO PRETENDEN HACER GRANDE LA SITUACIÓN, SON UN GRUPO DE 4,000 O 5,000 DEPORTISTAS, EN DÍAS PASADOS A OÍDOS DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO TIENEN CONOCIMIENTO DE QUE UNA PERSONA LES QUIERE QUITAR EL ESPACIO, CUANDO ESAS INSTALACIONES SIEMPRE HAN SIDO DEL PUEBLO DE SAN LUIS DE LA PAZ, HACE ALGUNAS DÉCADAS DOS PERSONAS TRATARON DE DESPOJAR AL MUNICIPIO DEL ESPACIO, PERO SE SOLUCIONÓ EL ASUNTO EN DÍAS, AHORA NO HA PASADO ASÍ Y ES PREOCUPANTE EL CASO, EL PROBLEMA AHORA ES QUE LA SITUACIÓN HA AVANZADO, LA ASOCIACIÓN SE ABASTECE DE PEQUEÑAS CUOTAS POR PARTE DE SUS INTEGRANTES PERO YA NO CUENTAN CON RECURSO, POR ESO SOLICITAN EL APOYO QUE SE REQUIERE PARA SUBSANAR LA SITUACIÓN, REITERA QUE EL INMUEBLE ES UN BIEN PÚBLICO Y AL MUNICIPIO LE CORRESPONDE VERIFICAR LA SITUACIÓN, NO SE VEN RESULTADOS Y ESO ES PREOCUPANTE, HA HABIDO AGRESIONES VERBALES, FÍSICAS CONTRA SU SERVIDOR Y ALGUNOS DE LOS PRESENTES, QUIENES HAN PERMANECIDO CON RESPETO Y TOLERADO LAS OFENSAS VERTIDAS CONTRA SU PERSONA E INSTALACIONES, ESTE ES UN PROBLEMA SOCIAL QUE SE PUEDE SALIR DE LAS MANOS, EL DEPORTE DE FUTBOL EN EL MUNICIPIO ES EL MÁS POPULAR.

SIENDO LAS 10:52 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA LA DISPOSICIÓN QUE TIENE EL AYUNTAMIENTO PARA SACAR ADELANTE ESAS CUESTIONES, DESAFORTUNADAMENTE A LO MEJOR NO SE ESTÁ ENTERADO DEL ESTADO QUE GUARDA EL ASUNTO, POR LO QUE SOLICITA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE INFORME SOBRE LA SITUACIÓN, POR SU PARTE CADA VEZ QUE SE HA REQUERIDO APOYO Y FUERZA PÚBLICA PARA EL RESGUARDO SE HA ATENDIDO LA PETICIÓN, PUES SE TRATA DE CUESTIONES QUE ADMINISTRATIVAMENTE PUEDE CUMPLIMENTAR CON UNA ORDEN DIRECTA, ESTE ES UN LITIGIO Y EFECTIVAMENTE LA MAYORÍA TIENE CONOCIMIENTO DE LA SITUACIÓN, LOS ABOGADOS SABEN QUE CUANDO SE INICIA UN PROCEDIMIENTO SE DESCONOCE EL PERIODO DE CONCLUSIÓN.

EL LIC. VÍCTOR HUGO ALFARO LEDESMA SEÑALA QUE EFECTIVAMENTE SE TIENE RAZÓN, EL PROCEDIMIENTO QUE LE INTERESA A LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL ES LA NULIDAD DE ACTUACIONES CON RESPECTO A LAS DILIGENCIAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL POR PARTE DE LA FAMILIA MORALES, SE HA TRABAJADO EN CONJUNTO CON EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DESDE EL MES DE ENERO Y SE HIZO LLEGAR EL PLANO DE LAS SUPERFICIES QUE SON PROPIEDAD MUNICIPAL DE ACUERDO CON LOS DOCUMENTOS QUE SE TIENEN, PERO HA TRANSCURRIDO UN TIEMPO PRUDENTE PARA HABER TRABAJADO EN UN PROCEDIMIENTO CIVIL DE NULIDAD, SIN EMBARGO ESE PROCEDIMIENTO NO SE HA PRESENTADO, ES DECIR SE ESTÁ EN EL MISMO PUNTO EN QUE SE INICIÓ EL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2013, POR LO SOLICITA TRABAJAR EN ELLO, COMO ASESOR JURÍDICO DE LA LIGA MUNICIPAL SE HA PUESTO A DISPOSICIÓN DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA APOYAR EN LO POSIBLE, LE GUSTARÍA SABER PORQUE NO SE HA PRESENTADO EL PROCEDIMIENTO, SI SE CUENTA CON LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA TAL EFECTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO MENCIONA QUE EL PROPIETARIO DEL CAMPO ES EL MUNICIPIO, SE BATALLO CON LAS ESCRITURAS, PUES NO SE LOCALIZABAN, SE BUSCARON EN PRESIDENCIA MUNICIPAL Y EN EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, AFORTUNADAMENTE APARECIERON LAS ESCRITURAS PRIVADAS Y LOS PRESENTES SABEN QUIÉN LAS TENÍA, LAS CUALES ACTUALMENTE SE ENCUENTRAN EN PODER DEL NOTARIO PARA SU ESCRITURACIÓN, ESTABA LA ESCRITURA PRIVADA DE AQUEL TIEMPO Y EL DOCUMENTO ORIGINAL DE LA CESIÓN DE DERECHOS REALIZADO EN ESA ÉPOCA Y TAMBIÉN LO TIENE EL NOTARIO PÚBLICO, EL LIC. ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, RESPECTO A LOS LITIGIOS HAY TRES TIPOS DE ACTIVIDADES JUDICIALES QUE SE REALIZAN, UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO QUE SE ESTÁ SIGUIENDO ANTE EL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL Y SE TIENE UNA RESOLUCIÓN DE FECHA 17 DE OCTUBRE DE 2014, LA SEMANA PASADA LA NOTIFICARON Y EL JUZGADO RECONOCE AL MUNICIPIO COMO PROPIETARIO DEL INMUEBLE Y NO OTORGA AL PARTICULAR AUTORIZACIÓN PARA CONSTRUIR; EN MATERIA PENAL SE ENCUENTRAN LAS DENUNCIAS QUE SE LEVANTARON EN MATERIA COMPETENCIA DEL SISTEMA PENAL FUERO COMÚN Y SE DEMOSTRÓ DENTRO DEL PROCEDIMIENTO QUE LA PERSONA COMETIÓ VARIOS DELITOS, A RAÍZ DE LAS CÁMARAS COLOCADAS EN LOS POSTES DE TELÉFONOS DE MÉXICO Y SE ESTÁ TRABAJANDO CON TELMEX EN ESE SENTIDO, SE TIENE LA AVERIGUACIÓN ABIERTA Y SE OFRECEN PRUEBAS DOCUMENTALES, FINALMENTE EL PROCEDIMIENTO ESTÁ CAMINANDO, SE TIENE DENUNCIA POR QUEBRANTAMIENTO DE SELLOS Y COLOCACIÓN DE CÁMARAS EN VÍA PÚBLICA, LAS CUALES ESTÁN CAMINANDO; EN MATERIA CIVIL EL COMPETENTE ES EL JUZGADO CIVIL Y LAS DEMANDAS ESTÁN LISTAS Y EN PROCESO DE PRESENTARSE, PERO FALTAN ALGUNOS DOCUMENTOS DE PRUEBA COMO LOS PLANOS DE LAS VIALIDADES PARA DEMOSTRAR QUE ESE BIEN ES PROPIEDAD PÚBLICA, ASÍ COMO LOS PLANOS TOPOGRÁFICOS DE LAS CALLES Y BANQUETAS DE ALREDEDOR, EL MUNICIPIO EN ESTE MOMENTO ES POSEEDOR DEL INMUEBLE, SI EL PARTICULAR TUVIESE UN MEJOR DERECHO YA HUBIESE SOLICITADO EL DESALOJO DEL ESPACIO, AFORTUNADAMENTE CON ESAS ESCRITURAS DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL NO PUEDE HACERLO Y LA POSESIÓN FÍSICA NO LA TIENE, INCLUSO EN PREDIAL LAS CUENTAS CATASTRALES ESTÁN A NOMBRE DEL MUNICIPIO, A LA LIGA MUNICIPAL NO LA HA PODIDO SACAR DEL SALÓN DE JUNTAS PORQUE LEGALMENTE NO PUEDE, LO QUE PRETENDE EL PARTICULAR ES SOLICITAR UNA INDEMNIZACIÓN Y NO PROCEDE, EN CUANTO ESTÉN LOS PLANOS LAS DEMANDAS SE PRESENTARÁN, LO MÁS DELICADO ES LA SITUACIÓN DE LA ESCRITURA QUE NO SE TENÍA Y ESO DEJABA A TODOS EN ESTADO DE INCERTIDUMBRE, SE TIENEN LOS DOCUMENTOS DE LO QUE SE ESTÁ HACIENDO EN MATERIA ADMINISTRATIVA, PENAL Y CIVIL, DESDE QUE SE NOMBRÓ AL LIC. VÍCTOR HUGO ALFARO LEDESMA SE LE HA INFORMADO DE LO QUE SE HACE Y LA LIGA SEGUIRÁ AHÍ PORQUE EL PREDIO ES DEL MUNICIPIO, A VECES SE TIENE LA INCERTIDUMBRE PORQUE EL PARTICULAR SE PRESENTA Y DICE QUE ES EL DUEÑO, DESGRACIADAMENTE CON ESA PERSONA NO

SE PUEDE ENTABLAR DIALOGO, SUS ESCRITURAS SON DE INFORMACIÓN TESTIMONIAL Y NO PUEDE EJERCER UNA ACCIÓN REAL, ESTE AYUNTAMIENTO HA MOSTRADO DISPOSICIÓN DE APOYO DESDE UN INICIO, PORQUE SE TRATA DE APOYAR AL DEPORTE, LOS TRÁMITES LEGALES QUE SE HAN REALIZADO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y PENAL SE HAN SEGUIDO HACIENDO, CON LA INSTALACIÓN DE CÁMARAS EN LA VÍA PÚBLICA, ESTA PERSONA VIOLA LA PRIVACIDAD DE CUALQUIER CIUDADANO, EN ESTE MOMENTO LAS RESOLUCIONES ADMINISTRATIVAS TAMBIÉN SIRVEN COMO PRUEBA PARA EL PROCEDIMIENTO DE NULIDAD DE ESCRITURAS, SE BUSCA DAR UNA SOLUCIÓN DE FONDO AL PROBLEMA QUE SE HA VENIDO SUSCITANDO NO DE AHORA SINO DE SIEMPRE, LAS ESCRITURAS HOY ESTÁN CON EL NOTARIO PÚBLICO, ESTE ES UN ASUNTO DELICADO QUE SE DEBE ARMAR CON DOCUMENTALES, PUES EN CASO CONTRARIO SE DEBILITARÍA LA DEMANDA, INFORMA QUE LA DEMANDA LA LLEVA EL DEPARTAMENTO JURÍDICO EN MATERIA ADMINISTRATIVA Y CIVIL, DE MANERA PERSONAL HA LLEVADO EL ASUNTO EN MATERIA PENAL.

EL LIC. VÍCTOR HUGO ALFARO LEDESMA SOLICITA TENER MÁS COMUNICACIÓN Y QUE EN EL BORRADOR DE LA DEMANDA QUE SE LE HIZO LLEGAR EL DÍA JUEVES PASADO SE HAGA MENCIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, FINALMENTE EL ASUNTO ES OBLIGACIÓN DEL MUNICIPIO, ENTIENDE QUE SE DEBE SER CONTUNDENTES CON EL PROCEDIMIENTO, PERO NO LA TARDANZA EN PRESENTAR LAS DEMANDAS, OBSERVA QUE EXISTE LA VOLUNTAD DEL AYUNTAMIENTO, PERO SE DEBE DAR AGILIDAD, SE DEBE ATACAR EL ASUNTO DE FONDO, POR LO QUE SOLICITA AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE TENGA MÁS COMUNICACIÓN CON LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL, ESTO QUE SE COMENTA LA GENTE YA LO SABÍA DESDE EL MES DE MAYO O JUNIO Y NO HABÍA ALGO NOVEDOSO, EXCEPTO LA SENTENCIA DEL JUZGADO ADMINISTRATIVO MUNICIPAL QUE SE MENCIONA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INDICA QUE LAMENTA EN LO PERSONAL QUE LA SITUACIÓN SE EXPONGA DE ESTA MANERA, LE OCUPA LA SITUACIÓN DE QUE NO HABÍA ESCRITURAS Y QUE SE SABE QUIÉN LAS TENÍA, PERO COMO AYUNTAMIENTO NO SE TIENE INFORMACIÓN, FINALMENTE LA OMISIÓN SE CASTIGA, EL AYUNTAMIENTO DEBE ESTAR TOTALMENTE INFORMADO DE LAS ACCIONES QUE COMO SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SE DEBEN EJERCER Y NO SE TIENE CONOCIMIENTO DE ÉSTAS, ES LAMENTABLE QUE LOS DEPORTISTAS VENGAN A HACER ACTO DE PRESENCIA PARA CONOCER LOS AVANCES QUE SE TIENEN Y ES TRISTE QUE EN LO PERSONAL NO LES PUEDA INFORMAR, LO QUE OBSERVA ES FALTA DE COMUNICACIÓN, SE MENCIONA QUE EL C. JUAN MORALES COLOCO CÁMARAS EN POSTES DE TELÉFONOS Y EL MUNICIPIO QUE HA HECHO, ESTE ES UN ASUNTO QUE NO SE PUEDE DEJAR DE LADO, LOS ABOGADOS SABEN QUE UN PROCESO TIENE SUS TIEMPOS Y QUE SE TIENE QUE DEMOSTRAR LA POSICIÓN DE CADA UNO DE LOS INVOLUCRADOS, AHORA ESCUCHA DECIR QUE LA INFORMACIÓN QUE VIERTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO YA SE CONOCÍA, QUE NO ES NADA NUEVO, EN LO PERSONAL SE SIENTE DEBILITADO AL NO PODER DECIR O HACER ALGO PORQUE NO TIENE ELEMENTOS, SABE QUE SE REQUIERE ATENDER EL ASUNTO Y ENTIENDE LO EXPUESTO PORQUE ES NECESARIO HACERSE LLEGAR DE LOS ELEMENTOS BASE PARA ENTABLAR LAS DEMANDAS CORRESPONDIENTES, PERO LE CUESTA TRABAJO Digerir LA POSTURA DEL AYUNTAMIENTO, LOS PROCESOS SON LENTOS, PERO SI NO SE TRABAJA NO HABRÁ RESULTADOS, MIENTRAS SE DA OPORTUNIDAD A LA PARTE CONTRARIA PARA MOVER Y HACER COSAS, POR ESO ES INTERESANTE RETOMAR EL ASUNTO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE ESAS ESCRITURAS NO LAS TENÍA EL MUNICIPIO NI ESTABAN EN EL ARCHIVO GENERAL DE NOTARÍAS, NADIE SABÍA DÓNDE ESTABAN, SE LE PREGUNTO AL C. AGUSTÍN CÁRDENAS Y LAS ESCRITURAS LAS TENÍA EL LIC. RAÚL HERNÁNDEZ, QUIEN LAS ENTREGO A LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL, AFORTUNADAMENTE EL DÍA DE HOY ESTÁN EN MANOS DEL NOTARIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EL LIC. RAÚL HERNÁNDEZ FUE SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO Y LO GRAVE DE ESTO, ES QUE ES UNA OMISIÓN, PREGUNTA QUE SI SE LE PUEDE ENTABLAR ALGÚN PROCEDIMIENTO AL SEÑOR POR OMITIR ENTREGAR ESOS DOCUMENTOS, PUES CUÁL ERA SU PRETENSión, SOLICITA QUE APARTE DE LA ATENCIÓN QUE SE BRINDE AL ASUNTO SE VERIFIQUE ESTA SITUACIÓN.

EL C. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ COMENTA QUE LOS DOCUMENTOS SE RECUPERARON EXACTAMENTE HACE UN AÑO DOS MESES, POR PARTE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL ESCUCHO QUE EL MUNICIPIO NO ESTÁ EN CONDICIONES ECONÓMICAS PARA APOYAR, PERO SI ESTÁ EN CONDICIONES DE DEFENDER LOS INTERESES DE LOS LUDOVICENSES, EL LIC. JOSÉ CARLOS OLIVA ROBLES LES ACOMPAÑO EN VARIOS EVENTOS Y SE SINTIÓ SU APOYO, PERO YA NO ESTÁ, REITERA

QUE SE HA HECHO FRENTE A LA SITUACIÓN, HAN AGUANTADO OFENSAS, ENFRENTAMIENTOS E INSULTOS, SEGURAMENTE ESTO YA SE HUBIESE TORNADO EN PROBLEMA SOCIAL, QUE A NADIE LE CONVIENE, HAY GENTE QUE QUIERE REALIZAR OTRO TIPO DE ACCIONES, PUES TODO TIENE UN LÍMITE, EFECTIVAMENTE SE HA SOLICITADO APOYO AL PRESIDENTE MUNICIPAL Y LO ENVÍA, PERO SEGURIDAD PÚBLICA EN MUCHAS OCASIONES NO ATIENDE EL LLAMADO O ENVÍAN PERSONAL QUE ES FAMILIA DE LOS SEÑORES MORALES, LA LIGA MUNICIPAL NO QUIERE PROBLEMAS, LO ÚNICO QUE QUIERE ES JUGAR CON TRANQUILIDAD, NO ES JUSTO ESTAR PASANDO POR ESTO CUANDO EL RESPONSABLE ES EL MUNICIPIO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO DICE QUE DE MANERA PERSONAL ES VERGONZOSA LA SITUACIÓN, LA INFORMACIÓN QUE SE VIERTE LA DESCONOCÍA, INICIALMENTE ALGUNAS DE LAS PERSONAS QUE LOS ACOMPAÑARON COMO EL C. NARCISO RAMOS YA NO SE PRESENTAN, ADEMÁS PARECIERA BURLESCO QUE SE MANDA ALGÚN APOYO DE SEGURIDAD PÚBLICA Y JUSTAMENTE ES DE LAS PERSONAS RELACIONADAS CON EL ASUNTO, VE AL C. NARCISO RAMOS EN PRESIDENCIA MUNICIPAL CON UNA SITUACIÓN LABORAL, TENÍA OBRA ASIGNADA DEL MUNICIPIO, EN LO PARTICULAR ESTARÁ AL TANTO DE QUE SE LE BRINDE INFORMACIÓN, ES PENOSO NO PODER OPINAR POR DESCONOCER EL ESTADO DEL ASUNTO, ESTARÁ PENDIENTE DEL SEGUIMIENTO QUE SE OTORQUE.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MANIFIESTA QUE DA PENA QUE EN ESTE MOMENTO TENGAN QUE VENIR PARA ENTERAR AL AYUNTAMIENTO DEL PROCESO QUE SE HA LLEVADO A CABO, ES UNA LÁSTIMA QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO AGENDE ASUNTOS EN LAS DIFERENTES SESIONES DE AYUNTAMIENTO, SIN REGISTRAR EL ASUNTO DEL CAMPO DEL INTERNADO, POR SU PARTE TAMPOCO TIENE CONOCIMIENTO DEL ESTADO DEL ASUNTO, COMO FUNCIONARIOS DEBE CUMPLIRSE CON UNA FUNCIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MENCIONA QUE ESCUCHO CON ATENCIÓN LOS COMENTARIOS VERTIDOS, PUES HAY QUE REFLEXIONAR TRANQUILO PARA DESENREDAR CUALQUIER PROBLEMA, LE GUSTARÍA QUE EL ASUNTO SE VEA BAJO DOS VERTIENTES, POR UN LADO LA SOLICITUD DE APOYO ECONÓMICO POR LA CANTIDAD DE \$260,000.00 SIENDO ÉSTA LA PETICIÓN INICIAL QUE SE PRESENTA Y QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL PLANTEA TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, SOBRE ESTE ASUNTO ES ESPECIFICO EL ESCRITO AL DECIR QUE ESE RECURSO ES PARA SOLVENTAR LOS GASTOS SUFRAGADOS, POR LO QUE PREGUNTA SOBRE LA CANTIDAD Y LOS GASTOS REALIZADOS, ADEMÁS EN CUANTO A LA FALTA DE APOYO QUE SE MANIFIESTA, EN LO PERSONAL TIENE CONOCIMIENTO DE QUE EL TEMA DEL INTERNADO ESTA DESDE EL AÑO 2009 Y EN ESE TIEMPO SE HABLABA DE LEGALIZAR EL PREDIO PARA QUE EL MUNICIPIO HICIERA UNA INVERSIÓN FUERTE EN EL CAMPO, NO SE HABLABA DE UN JUICIO, EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ESTUVO PRESENTE PARA DECIR QUE SE REGULARIZARÍA EL PREDIO, SE HARÍAN LAS ESCRITURAS Y SE DONARÍA A FAVOR DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., Y ESA MISMA POSICIÓN LA HA MANTENIDO EN CABILDO, SE TUVO EN MESES ANTERIORES LA COMPARECENCIA DE LOS SEÑORES MORALES Y SUS ABOGADAS, A QUIENES SE LES DEMOSTRÓ QUE NO HABÍAN REALIZADO ACTOS DE POSESIÓN SOBRE EL PREDIO, REITERA QUE EN ESE TIEMPO ERA EL ASUNTO DE LA LEGALIZACIÓN Y EN ESTE MOMENTO EL ASUNTO ES LITIGIOSO ASUNTO ENTRE DOS PARTES, EL MUNICIPIO Y LA FAMILIA MORALES, HACE LLAMADO A LA CORDURA Y SENSATEZ PARA QUE CUALQUIER ANIMO SE TRANQUILICE, PORQUE SI HAY LÍMITES Y ESO ES LA LEY, NO TRASCENDER EL ASUNTO A UN CONFLICTO SOCIAL, UN CONFLICTO ENTRE PERSONAS DONDE SE VEAN ENVUELTOS EN OTRO TIPO DE SITUACIONES, EL ASUNTO SE ESTÁ LITIGANDO, EL LIC. VÍCTOR HUGO ALFARO LEDESMA TIENE LA RAZÓN CUANDO SOLICITA MAYOR COMUNICACIÓN Y QUE HAYA VINCULACIÓN, PUES EL ABOGADO DE LA LIGA DEBE TENER PARTICIPACIÓN ACTIVA EN EL PROCESO, QUIENES NO SON ABOGADOS SEGURAMENTE QUIEREN QUE LOS ASUNTOS SE RESUELVAN DE UN DÍA PARA OTRO, PERO NO PUEDE SER ASÍ, EL SISTEMA JUDICIAL VA HACIA ALLÁ, LAS REFORMAS VAN ENCAMINADAS A ESO, SE SABE QUE SON PROCESOS QUE SI BIEN TIENEN UN AÑO, EN ALGUNOS ASUNTOS INCLUSO TODAVÍA SE HACEN ACTOS PREPARATORIOS, LA CONTROVERSIA EN ESTE ASUNTO SOBRE EL LIC. RAÚL HERNÁNDEZ, ING, NARCISO RAMOS ES UN ASUNTO TOTALMENTE INTERNO DE LA LIGA, PUES PERTENECIERON A MESAS DIRECTIVAS ANTERIORES, COMO ASAMBLEA SE DEBE ANALIZAR, SIN JUSTIFICAR EL TIEMPO QUE SE LLEVARÁ NO ES CUÁNTO TIEMPO SE LLEVA SINO CUANDO CONCLUIRÁ, ESE ES UN ASUNTO DONDE LOS ABOGADOS NO PUEDEN DAR UNA FECHA PRECISA, HAY SITUACIONES QUE EN LOS JUICIOS SE VAN VENTILANDO, SE TIENE UNA RESOLUCIÓN EN RELACIÓN CON LOS PERMISOS DE

CONSTRUCCIÓN Y NO SE SABE SI LA CONTRAPARTE IMPUGNARÁ, SE TIENE UNA RESOLUCIÓN FAVORABLE PERO NO ESTÁ FIRME, SE GANÓ EL ASUNTO EN PRIMERA INSTANCIA, SOLICITA QUE LA LIGA TENGA TRANQUILIDAD Y CONFIANZA, PORQUE NO DECIR QUE EL CAMPO ES NUESTRO, QUE LO DEFENDEREMOS Y QUE EL MUNICIPIO INVERTIRÁ EN ÉL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE SE HA TENIDO DISPOSICIÓN PARA INVERTIR EN EL CAMPO DEL INTERNADO, PERO NO SE QUIERE INCURRIR EN ANOMALÍAS COMO LA ADMINISTRACIÓN 2000 – 2003 Y DESDE AHÍ SE PUDO SUBSANAR LA SITUACIÓN, PERO NO SE HIZO, LAMENTABLEMENTE SON PROBLEMAS HEREDADOS Y ESTE AYUNTAMIENTO PROCURARA SUBSANARLO CON TODA LA COMUNICACIÓN QUE SE DEBE TENER.

EL LIC. VÍCTOR HUGO ALFARO LEDESMA PUNTUALIZA QUE CUANDO SE INICIA UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO O JURÍDICO SE DESCONOCE LA FECHA DE CONCLUSIÓN, EL PUNTO AQUÍ ES QUE NO HA INICIADO, ES CONVENIENTE HACER MENCIÓN QUE SE CUENTA CON UNA GRABACIÓN QUE SE HARÁ LLEGAR A TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA QUE LA PUEDAN ESCUCHAR Y SAQUEN CONCLUSIONES, ES PENOSO QUE DENTRO DEL MUNICIPIO SE DEN ESTE TIPO DE COSAS, QUE LOS MANDOS MEDIOS Y BAJOS REALICEN ACCIONES INDEBIDAS, HAY DECLARACIONES FUERTES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PREGUNTA QUE SI EL VÍNCULO DIRECTO SEGUIRÁ SIENDO EL LIC. VÍCTOR HUGO ALFARO LEDESMA.

EL C. SALOMÓN ARVIZU MARTÍNEZ REFIERE QUE MIENTRAS SE TENGA CON QUE SUBSISTIR, PERDURARÁ, JUSTAMENTE EL APOYO ECONÓMICO ES PARA ELLO, NO SE TIENE CON QUE SUFRAGAR LOS GASTOS Y POR SU PARTE AGRADECE LA ATENCIÓN BRINDADA.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MANIFIESTA QUE COMO AYUNTAMIENTO SE ESTÁ PARA ATENDER A LA CIUDADANÍA DE SAN LUIS DE LA PAZ, A EFECTO DE RECIBIR SUS DEMANDAS, ESTE ES UN TEMA DELICADO POR LA INFORMACIÓN VERTIDA, DE LA CUAL EN LO PERSONAL NO ESTABA ENTERADA Y SE DEBE PONER ATENCIÓN AL ASUNTO, SOLICITA A LOS PRESENTES TENER SEGURIDAD DE QUE SE LE DARÁ CURSO AL ASUNTO, EN CUANTO A LA PETICIÓN DE APOYO ECONÓMICO SOLICITA INFORMACIÓN SOBRE CÓMO SE HA EJECUTADO EL GASTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE LE OCUPA LA SITUACIÓN EN CUANTO A LAS ESCRITURAS, ENTIENDE QUE DEBE EXISTIR UNA ENTREGA - RECEPCIÓN POR EL CAMBIO DE MESA DIRECTIVA DE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C., Y ESOS DOCUMENTOS NO FUERON ENTREGADOS, LO QUE ES UNA SITUACIÓN GRAVE, PUES SE HABLA DEL PATRIMONIO DEL MUNICIPIO, EN LO PERSONAL LE INTERESARÍA VER LA ESCRITURA Y SOLICITA ESTAR INFORMADO SOBRE LOS PROCESOS QUE SE EFECTÚEN EN RELACIÓN A ESTE ASUNTO EN LO PARTICULAR, ESTE ES UN BIEN PROPIEDAD MUNICIPAL Y POR ESO LA LIGA ES LA QUE MENOS DEBE EROGAR RECURSOS ECONÓMICOS DE SU PATRIMONIO, COMO REGIDOR DEBE ESTAR INFORMADO Y SOLICITA QUE A TRAVÉS DEL JURÍDICO SE INFORME CONTINUAMENTE DE LAS ACCIONES QUE SE EMPRENDAN Y LOS PROCESOS QUE CONLLEVA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD INSTRUIR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO JURÍDICO PARA QUE INFORME CONTINUAMENTE A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO SOBRE LAS ACCIONES REALIZADAS Y EL ESTADO QUE GUARDAN LOS PROCESOS ADMINISTRATIVOS Y JUDICIALES QUE SE EMPRENDAN, RESPECTO AL PREDIO QUE OCUPA EL CAMPO DEL INTERNADO Y LAS OFICINAS QUE OCUPA ACTUALMENTE LA LIGA MUNICIPAL DE FOOT BALL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., A. C.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO SOLICITA QUE SE LES INFORME SOBRE EL ESTADO QUE GUARDA LA SITUACIÓN PARA PODER INFORMAR A LA GENTE SOBRE LOS AVANCES OBTENIDOS.

6.- TOMA DE PROTESTA DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD LAS PILITAS Y SANTA ROSA DE OCHOA.

SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS PERSONAS NOMBRADAS COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD DE LAS PILITAS Y SANTA ROSA DE OCHOA, A QUIENES EL PRESIDENTE PROCEDE A REALIZAR LA TOMA DE PROTESTA CORRESPONDIENTE.

7.- PROPUESTA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PUERTO DEL VARAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INFORMA QUE EN FECHA 19 DE OCTUBRE DE 2014 SE LLEVÓ A CABO EN LA COMUNIDAD PUERTO DEL VARAL UNA CONSULTA PÚBLICA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR EL CAMBIO DE DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL, OBTENIÉNDOSE LA

PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. GERARDO LÓPEZ TREJO Y MARIANO LÓPEZ SALINAS, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LA PROPUESTA DE NOMBRAR A LOS CC. GERARDO LÓPEZ TREJO Y MARIANO LÓPEZ SALINAS, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PUERTO DEL VARAL.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL NOMBRAMIENTO DE LOS CC. GERARDO LÓPEZ TREJO Y MARIANO LÓPEZ SALINAS, COMO DELEGADO Y SUBDELEGADO MUNICIPAL DE LA COMUNIDAD PUERTO DEL VARAL.

8.- CORRESPONDENCIA PARA EL H. AYUNTAMIENTO

8.1.- OFICIO CIRCULAR NÚMERO 225 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL OFICIO CIRCULAR NÚMERO 225 DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REALIZA LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. LA RECOMENDACIÓN DE MONTOS MÁXIMOS BRUTOS DE LAS REMUNERACIONES MENSUALES PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, RESPECTO AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA EL PRESIDENTE MUNICIPAL ES POR LA CANTIDAD DE \$66,919.00, PARA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO ES POR LA CANTIDAD DE \$33,459.00 Y PARA REGIDORES ES POR LA CANTIDAD DE \$30,114.00.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REFIERE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR EL H. CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, RESPECTO A LA RECOMENDACIÓN SOBRE LOS MONTOS MÁXIMOS DE LAS REMUNERACIONES DE LOS INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, REITERA QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ SE ENCUENTRA DENTRO DE LA RECOMENDACIÓN.

8.2.- ESCRITO DEL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ, GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ARTE Y CULTURA DE MÉXICO S. DE R. L. DE C.V., EN RELACIÓN A LA CREACIÓN DE LA ESCUELA LA MÚSICA DEL MARIACHI DE MINERAL DE POZOS, ASÍ COMO LA MUESTRA DEL PROYECTO DE BAÑOS PÚBLICOS PARA MINERAL DE POZOS.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ, GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ARTE Y CULTURA DE MÉXICO S. DE R. L. DE C.V., PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ AGRADECE EL ESPACIO BRINDADO, ESTE PROYECTO VIENE DESDE EL AÑO 2001, MARIACHI GAVILANES DESDE QUE SE ENCUENTRA EN LA REGIÓN HA DADO CLASES A NIÑOS DE MANERA IRREGULAR, AHORA SE RETOMA EL PROYECTO POR MEDIO DE LA ASOCIACIÓN ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., CON CERTEZA SE DESCONOCE EL ORIGEN DEL MARIACHI SE HA VENIDO TRANSMITIENDO A TRAVÉS DEL TIEMPO, NO SE CUENTA CON REFERENCIAS ESCRITAS, SE SABE QUE EL MARIACHI NACE EN EL OCCIDENTE DE MÉXICO, EN LA PROVINCIA COLONIAL DE LA NUEVA GALICIA QUE ACTUALMENTE CORRESPONDE AL ESTADO DE MICHOACÁN, COLIMA, NAYARIT, JALISCO Y ZACATECAS, A MINERAL DE POZOS LLEGO JUNTO CON LA MINERÍA Y SE OBSERVA EN UN LIBRO TITULADO GEOGRAFÍA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ESCRITO POR EL C. PEDRO GONZÁLEZ, ES IMPORTANTE CREAR UNA ESCUELA DE MARIACHI Y TRANSMITIR ESTA ENSEÑANZA, SE PRETENDE CREAR A TRAVÉS DEL MARIACHI EN LOS NIÑOS Y NIÑAS ORGULLO POR LAS TRADICIONES Y FORJAR JÓVENES CON UNA IDENTIDAD PROPIA Y UNA MEJOR CONVIVENCIA, ADEMÁS DE SENSIBILIZAR A LOS NIÑOS Y NIÑAS PARTICIPANTES SOBRE EL TRABAJO EN EQUIPO E IMPORTANCIA DE TRABAJAR EN LOS INSTRUMENTOS, SE QUIEREN FORMAR SERES HUMANOS SENSIBLES A TRAVÉS DEL APRENDIZAJE DE ESTA ACTIVIDAD ARTÍSTICA, LO QUE ES NECESARIO PARA LA SOCIEDAD, SE CONTARÁ CON EL APOYO Y EXPERIENCIA DE LA EMPRESA Y DE PERSONAS COMPROMETIDAS CON EL GÉNERO DE LA MÚSICA DEL MARIACHI, LA ESCUELA SE ENCUENTRA ORIENTADA PARA SER UN ORGULLO MÁS DENTRO DEL MUNICIPIO, AL CREAR LA ESCUELA SERÍAN LA ÚNICA DE ESTE GÉNERO EN EL ESTADO DE GUANAJUATO Y UNA DE LAS POCAS A NIVEL NACIONAL, PUES SOLO EXISTEN ESCUELAS DE ESE NIVEL EN EL DISTRITO FEDERAL, DURANGO, GUADALAJARA Y CHIHUAHUA, EL POCO FINANCIAMIENTO LOS HACE VULNERABLES AL PROYECTO, SE REQUIERE DE UN ESPACIO PARA LAS CLASES, NO SE CUENTA CON

INSTRUMENTOS, FALTA MOBILIARIO Y DESGRACIADAMENTE AL INICIAR UN PROYECTO SIEMPRE SE CREA CIERTA DESCONFIANZA, LA SITUACIÓN ECONÓMICA PUEDE AFECTAR EL DESARROLLO DEL PROYECTO Y MUCHOS NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS NO PODRÁN ACCEDER A LA ESCUELA, ADEMÁS AFECTAN LOS CAMBIOS DE GOBIERNO PORQUE LAS ADMINISTRACIONES TIENEN UN PLAN DE TRABAJO Y PROYECTOS DIFERENTES, DEJANDO A UN LADO LOS PROYECTOS QUE NO LES INTERESAN, PARA SOLUCIONAR LA SITUACIÓN SE TRABAJARA Y SE ENTREGARÁN RESULTADOS AL MUNICIPIO, A FIN DE EVITAR QUE LAS PERSONAS DUDEN DEL DESARROLLO DEL PROYECTO, SE PRETENDE BUSCAR PATROCINADORES PARA BECAR A NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS A QUIENES LES GUSTE LA MÚSICA, PARA COMENZAR SE PUEDE INICIAR CON MATERIAL PRESTADO, MÁS QUE OPTAR POR UN TÍTULO DE LA ESCUELA SE PRETENDE LLEGAR A LA REALIDAD Y PODER APLICAR LOS CONOCIMIENTO DE LA MÚSICA DE MARIACHI PARA FORMAR NIÑOS QUE PUEDAN SEGUIR EN LA CONSTANTE BÚSQUEDA DEL CONOCIMIENTO EN UNA CARRERA UNIVERSITARIA O TECNOLÓGICA, QUE A TRAVÉS DE LA MÚSICA DEL MARIACHI SE IMPLEMENTEN EN EL NIÑO LAS CAPACIDADES FÍSICO - MOTRIZ Y LA SENSIBILIDAD ESTÉTICA, QUE LOS NIÑOS INVIRTAN SU TIEMPO LIBRE EN UNA ACTIVIDAD QUE LOS BENEFICIE INTELECTUAL, SOCIAL Y FÍSICAMENTE PARTICIPANDO EN FESTIVALES, CONCURSOS, EVENTOS CULTURALES Y ARTÍSTICOS QUE SE REALICEN EN EL PAÍS, SE INICIÓ EL PROCESO CON UNA CONVOCATORIA Y SE TIENE EL REGISTRO DE 56 ALUMNOS, YA SE TUVO UNA REUNIÓN SON LOS PADRES DE FAMILIA Y LOS ALUMNOS TENDRÁN ACCESO GRATUITO A TODOS LOS CONFERENCIAS, TALLERES, PLATICAS, ETC., QUE LA ESCUELA PROGRAME, LAS PRESENTACIONES DE LOS GRUPOS QUE SE FORMARAN SERÁN DE MANERA GRATUITA PARA EL MUNICIPIO, SOLO SE SOLICITARA EL TRANSPORTE Y HOSPEDAJE PARA LUGARES LEJANOS, SI ES PARA ALGUNAS OTRAS INSTITUCIONES SE SOLICITARÁ ADEMÁS ALGÚN APOYO ECONÓMICO, LAS CLASES SERÁN DE DOMINGO A MIÉRCOLES O DE LUNES A JUEVES, AÚN SE TRABAJA EN ELLO CON LOS PADRES DE FAMILIA, LAS MATERIAS QUE SE OFRECERÁN SERÁ HISTORIA DE LA MÚSICA, HISTORIA DEL MARIACHI, RITMO Y MÉTRICA, ENSAMBLE, DESENVOLVIMIENTO ESCÉNICO, CANTO, ACTUACIÓN, ENTRE OTRAS, LOS PRINCIPALES BENEFICIADOS DEL PROYECTO SON LOS NIÑOS, PERO HACEN FALTA MUCHAS COSAS, EL PROYECTO SE PRETENDE TRABAJAR POR 10 AÑOS, YA SE LLEVÓ A CABO LA PRIMERA INSCRIPCIÓN, EN TRES AÑOS SERÁ LA SEGUNDA Y EN OTROS TRES LA ÚLTIMA, SE REQUIEREN 56 SOMBREROS, 56 TRAJES DE CHARRO, 30 CAMISAS, 26 BLUSAS, 56 ATRILES, 56 PARES DE BOTINES, 56 CINTURONES BORDADOS, 36 VIOLINES, 8 TROMPETAS, 3 ARPAS, 3 GUITARRONES, 2 VIHUELAS, 5 GUITARRAS, 1 GRABADORA, 1 MINICOMPONENTE, 1 EQUIPO DE CÓMPUTO, 1 PROYECTOR CON PANTALLA, 60 SILLAS, 2 ESCRITORIOS, 2 ARCHIVADORES Y 2 ESPEJOS, EL TOTAL DEL PROYECTO ES POR LA CANTIDAD DE \$532,400.00 CONSIDERANDO LAS GASTOS IMPREVISTOS QUE SE PUEDAN TENER, ARTE Y CULTURA DE MÉXICO PONDRÁ LA CANTIDAD DE \$200,000.00, A LOS NIÑOS SE LES COBRARA UN COLEGIATURA DE \$25.00 SEMANALES, LOS PADRES DE FAMILIA ESTÁN DE ACUERDO, EL PROYECTO INICIA EN ENERO DE 2015, EN ESTE MES DE SEPTIEMBRE YA SE HAN TENIDO PREPARACIONES, SE ESTÁ EN PROCESO DE INSCRIPCIÓN, EN LA DELEGACIÓN MUNICIPAL HAY UN ESPACIO GRANDE QUE SE PUEDA EMPLEAR, SE REQUIERE ADEMÁS DE LA NÓMINA DE 5 MAESTROS, CONFORME VAYA CRECIENDO LA ESCUELA SE REQUERIRÁ DE MÁS, PERO SE PRETENDE QUE LA ESCUELA SEA AUTOFINANCIABLE, ASÍ MISMO SE SOLICITAN EN COMODATO LOS SANITARIOS QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A LA PARROQUIA DE SAN PEDRO, PARA SOLVENTAR LA NÓMINA DE LOS MÚSICOS RECONOCIDOS QUE ACUDAN A LA ESCUELA PARA BRINDAR ASESORÍA PROFESIONAL A LOS ALUMNOS A TRAVÉS DE CHARLAS, CONFERENCIAS Y TALLERES, CONFORME CREZCA LA ESCUELA, ESTA SE HARÁ CARGO DE LAS NÓMINAS E INSTRUMENTOS, LA ESCUELA DEL MARIACHI ES PROPIEDAD DE ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V., LOS SANITARIOS SE ENCUENTRAN EN MALAS CONDICIONES Y ARTE Y CULTURA LOS REMODELARÁ Y AMPLIARÁ, PARA LO CUAL SE BUSCARÁ ASESORÍA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS PARA AMPLIAR LA PLANCHA DE LA LOZA, CONECTAR EL DRENAJE DE LOS BAÑOS, ENTRE OTRAS COSAS, LOS BAÑOS SE SOLICITAN EN COMODATO POR ALREDEDOR DE 15 AÑOS PARA RECUPERAR INCLUSO LA INVERSIÓN QUE SE HARÁ EN LOS MISMOS., POR SU PARTE ES EL GERENTE GENERAL DE ARTE Y CULTURA DE MÉXICO, S. DE R. L. DE C. V. Y FUNGIRÁ COMO DIRECTOR DE LA ESCUELA. LOS MAESTROS SERÁN LOS INTEGRANTES DEL MARIACHI GAVILANES.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO FELICITA AL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ POR LA INICIATIVA QUE SE PRESENTA, PUES SE TRATA DE UN PROYECTO A FUTURO, CON VISIÓN DE MEJORARLO Y ACRECENTARLO, OBSERVA QUE YA SE TIENE UNA PLANEACIÓN DEFINIDA, ADEMÁS DE ACUERDO A LO QUE SE COMENTA NO SOLO SERÍAN

CLASES PARA TRANSMITIR UN CONOCIMIENTO SOBRE LA MÚSICA, SINO TAMBIÉN TENER ACERCAMIENTO EN LA PRÁCTICA Y QUE SE DÉ A TRAVÉS DE FIGURAS IMPORTANTES A NIVEL NACIONAL DEL MARIACHI, LO QUE SERÍA UNA OPORTUNIDAD IMPORTANTE PARA LOS NIÑOS DEL MUNICIPIO, CONSIDERA IMPORTANTE TRABAJAR EL ASUNTO EN COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, PUES ES NECESARIO VERIFICAR EL APOYO QUE SE PUEDA OTORGAR.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA SEÑALA QUE AL HABLAR DE UN PROYECTO DEL MARIACHI GAVILANES, ES HABLAR DE UN PROYECTO BIEN ORGANIZADO, TENIENDO UNA VISIÓN BUENA Y CLARA, EL PROYECTO DE ESTA ESCUELA INICIO DESDE PRINCIPIOS DE AÑO, SE TIENE CAMINO ANDADO Y GESTIONES REALIZADAS, LA PETICIÓN QUE SE HACE PARA EL MUNICIPIO SE PUEDE ANALIZAR EN COMISIONES UNIDAS PORQUE NO SE TRATA SOLO DE EROGAR UN RECURSO SINO GESTIONAR, ADEMÁS DE VER LO DEL COMODATO DE LOS SANITARIOS QUE SE SOLICITA Y LO DEL ESPACIO PARA SER UTILIZADO PARA LAS CLASES, CONSIDERA QUE EL PROYECTO ES LOABLE Y DEBERÁ SER APOYADO POR EL AYUNTAMIENTO, EFECTIVAMENTE ES IMPORTANTE INCLUIR A LOS NIÑOS NO SOLO DE MINERAL DE POZOS SINO DE TODO EL MUNICIPIO Y QUE ESTOS NIÑOS BRINDEN CONCIERTOS MENSUALES PARA DIFERENTES EVENTOS DEL MUNICIPIO.

EL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ DICE QUE COMO EMPRESA SE PUEDE HACER PARTICULAR, DONDE NO HABRÍA PARTICIPACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA, LO QUE SE BUSCA ES CAMBIAR LA MENTALIDAD DE LOS PADRES PARA QUE SE SIENTAN ORGULLOS DE SUS HIJOS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA MENCIONA QUE ES BUENA IDEA EL QUE LOS NIÑOS REALICEN ALGO DIFERENTE Y ES PROVECHOSO QUE SE PUEDA BRINDAR ESA OPORTUNIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO AGRADECE AL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ LA OPORTUNIDAD QUE BRINDA AL AYUNTAMIENTO PARA CONOCER EL PROYECTO, LO QUE ES LLAMADO A DESPERTAR COMO MUNICIPIO, ACABAN DE PASAR LOS 25 AÑOS DEL C. PROFR. JAVIER ENRÍQUEZ, QUIEN HA MANTENIDO UN GRUPO DE DANZA LUDOVICENSE GRACIAS A SU PARTICIPACIÓN, EN CASA DE CULTURA SE TIENEN INSTRUMENTOS PARA UNA BANDA Y NO SE HA VISTO FLORECER EL PROYECTO, CONSIDERA QUE COMO MUNICIPIO SE DEBE DEJAR ALGO MÁS, SE TIENEN SERIOS PROBLEMAS CON LOS ADOLESCENTES Y LA COMUNIDAD, HAY VARIOS PUNTOS DE DISTRACCIÓN Y DE TODO TIPO, MÁS QUE PROLIFERAR LOS PERMISOS DE VENTA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS ES VER CÓMO HACER PARA REUNIR EN FAMILIA A LOS NIÑOS Y ADOLESCENTES, CREANDO EN ELLOS UNA OPORTUNIDAD DE VIDA DIFERENTE, EN SAN LUIS DE LA PAZ DEBERÍA EXISTIR UNA ESCUELA EN EDUCACIÓN DE ARTE, UNA MUESTRA SE PUEDE OBSERVAR EN LOS GRAFITIS DE LAS PAREDES, HAY JÓVENES QUE SI SE REPINTAN O DIRIGEN PUEDE SER BUENOS ELEMENTOS, PERO LAMENTABLEMENTE SE HAN DESCUIDADO VARIAS PARTES A NIVEL DE EDUCACIÓN, ESTÁ EL CANTO, LA POESÍA, LA DANZA, PERO A NIVEL MUNICIPAL NO SE LE HA PUESTO EL RECURSO NECESARIO PARA ATENDER ESTE TIPO DE INICIATIVAS, SE HABLA DE PUEBLO MÁGICO DEBERÍA PENSARSE EN SAN LUIS DE LA PAZ COMO UN PUEBLO MÁGICO Y A TRAVÉS DEL ARTE PROMOCIONAR EL ÁMBITO TURÍSTICO, ARTÍSTICO Y CULTURAL, SIENDO ALGO QUE SE QUISO DAR ENTENDER EN LA FERIA DE ESTE AÑO, PARA QUE EN TODAS LAS EXPRESIONES DEL ARTE SE PUEDA DEMOSTRAR COMO MUNICIPIO LO QUE SE PUEDE Y SE ES CAPAZ DE HACER, EN LO PERSONAL OBSERVA INTERESANTE EL PROYECTO QUE SE PRESENTA, SE ESTÁ A PUNTO DEL CIERRE DEL AÑO Y ESTO DEBE CONSIDERARSE EN EL NUEVO PRESUPUESTO, DEJAR ETIQUETADA UNA CANTIDAD QUE PERMITA PENSAR EN GRUPOS REPRESENTATIVOS DEL MUNICIPIO, REITERA QUE ESE TIPO DE PROYECTOS SON INTERESANTES, PUES PROYECTAN LA IMAGEN DEL MUNICIPIO Y OJALA EN UN FUTURO SE VEA EL CENTRO HISTÓRICO CONVERTIDO EN ZONA PEATONAL Y DARLE IMPULSO ARTESANAL, EN ESTE MOMENTO LO IMPORTANTE ES PENSAR EN UN RECURSO IMPORTANTE PARA EL PRÓXIMO PRESUPUESTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ RECONOCE A LA FAMILIA COVARRUBIAS POR EL TRABAJO QUE HAN REALIZADO, SABE QUE REPRESENTAN ESE TESORO CULTURAL QUE TIENE MINERAL DE POZOS Y QUE VIENE PRECISAMENTE DE UNA HERENCIA CULTURAL, NUEVAMENTE MINERAL DE POZOS PONE LA MUESTRA CON ESTE TIPO DE PROYECTOS HACIA DONDE SE DEBEN DIRIGIR LAS ACCIONES COMO GOBIERNO, ESTE ENFOQUE DE VER LA MÚSICA CON UN SENTIDO SOCIAL EN 1975 EN VENEZUELA EL C. MTRO. JOSÉ ANTONIO ABREU ANSELMI FUNDO LO QUE SE CONOCE COMO EL SISTEMA QUE DERIVO EN ORQUESTAS JUVENILES, MODELO QUE JUSTAMENTE LA FUNDACIÓN AZTECA REPLICA, A NIÑOS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS SIN ENSEÑARLES INMEDIATAMENTE LA PARTITURA, SINO COMO EJECUTANTES DE UN INSTRUMENTO MUSICAL SE LES

INTEGRA EN UN GRUPO DE CUERDAS O METALES, POR ESO APLAUDE EL PROYECTO Y ESPERA QUE TENGA MUCHO ÉXITO, EL ARTÍCULO 206 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO DICE QUE EL AYUNTAMIENTO SÓLO PODRÁ DONAR O DAR EN COMODATO LOS BIENES DEL DOMINIO PRIVADO DEL MUNICIPIO, POR ACUERDO DE LA MAYORÍA CALIFICADA DE SUS INTEGRANTES, CUANDO ÉSTOS SEAN A FAVOR DE INSTITUCIONES PÚBLICAS O PRIVADAS, QUE REPRESENTEN UN BENEFICIO SOCIAL PARA EL MUNICIPIO Y QUE NO PERSIGAN FINES DE LUCRO, LA EMPRESA ARTE Y CULTURA DE MÉXICO ES MERCANTIL POR SU RÉGIMEN LEGAL Y POR ESO SE DEBE BUSCAR LA FORMA LEGAL PARA QUE LA PROPUESTA PUEDA CERRAR EN TÉRMINOS DE COMODATO SOBRE EL USO DE LOS BAÑOS, POR LO QUE HACE A LOS MAESTROS NO OBSERVA UNA CANTIDAD ESTABLECIDA COMO REMUNERACIÓN DE MANERA MENSUAL, ADEMÁS EL RÉGIMEN QUE DEBEN TENER LOS MAESTROS DESDE EL PUNTO DE VISTA FISCAL SERÍA OTRO TEMA, EN COMODATO TAMBIÉN SE SOLICITA EL USO DE UN INMUEBLE PARA CREAR EL ESPACIO DE LA ESCUELA, DONDE ES IMPORTANTE CONSIDERAR EL PROYECTO DE REMODELACIÓN DE LA ESCUELA MODELO QUE ES UNA INVERSIÓN MILLONARIA Y JUSTAMENTE ESAS INVERSIONES CARECEN DE ESTE CONTENIDO, NO SOLO LOS EDIFICIOS SE DEBEN REMODELAR O REDE CONDICIONAR PORQUE SI NO TIENEN VIDA POR DENTRO, NO FUNCIONAN, EN CAMBIO ESTE ES UN PROYECTO QUE LO JUSTIFICA Y SEGURAMENTE SE ESTARÁ ANALIZANDO POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS LA REMODELACIÓN DE LA DELEGACIÓN O LA LLAMADA CASA DEL PUEBLO, QUE LOS RECURSOS COMO SE MENCIONA SIEMPRE SON LIMITADOS, PERO ES NECESARIO DARLES OTRO ENFOQUE, EL MUNICIPIO A TRAVÉS DE DIFERENTES PROGRAMAS SIGUE IMPARTIENDO TALLERES Y CURSOS, SE PUEDEN BUSCAR DIFERENTES FUENTES DE FINANCIAMIENTO, MINERAL DE POZOS FORMA PARTE DE LA CRUZADA NACIONAL CONTRA EL HAMBRE E INCLUSO SE PUEDE VER A TRAVÉS DE SUBSEMUN, PUES A TRAVÉS DEL ENFOQUE DE PREVENCIÓN DE AHÍ SE PODRÍA PAGAR LOS HONORARIOS DE LOS MAESTROS.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PUNTUALIZA QUE ES IMPORTANTE REVISAR QUE TODAS ESAS INVERSIONES TENGAN UNA FINALIDAD, RAZÓN POR LA CUAL ESTE AYUNTAMIENTO APROBÓ UN PROYECTO DE MODELO TURÍSTICO Y EFECTIVAMENTE ESA PARTE DE LA REMODELACIÓN DE LA DELEGACIÓN ES CON LA IDEA DE QUE LA COMUNIDAD SE VEA BENEFICIADA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MANIFIESTA QUE EL PROYECTO NO ES NUEVO Y SE TRATA DE CONSOLIDARLO, AGRADECE AL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ PORQUE SIEMPRE HA APOYADO AL MUNICIPIO EN MATERIA TURÍSTICA, EN LA VISITA QUE HIZO EL ESTADO DE DURANGO A MINERAL DE POZOS COMO INVITADO ESPECIAL AL FESTIVAL DEL MARIACHI MOSTRARON SU ESCUELA DE MARIACHI Y ES DE LAS POCAS EN LA REPÚBLICA MEXICANA, PROPONE TURNAR EL ASUNTO A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA QUE LOS DATOS QUE FALTEN DEL PROYECTO SE COMPLEMENTEN, LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN, EL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. EVARISTO COVARRUBIAS DOMÍNGUEZ, GERENTE GENERAL DE LA ASOCIACIÓN ARTE Y CULTURA DE MÉXICO S. DE R. L. DE C.V., MEDIANTE EL CUAL SOLICITA APOYO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO PARA LA CREACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA ESCUELA DE MÚSICA DEL MARIACHI DE MINERAL DE POZOS.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA.

8.3.- COMPARECENCIA DEL C. RAUL VELLVER MUÑOZ, CONSULTOR DE LA EMPRESA INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN INTELECTUAL S. C. I. N. C. I., PARA REALIZAR LA PRESENTACIÓN DEL PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL DOCUMENTO DE PROYECCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. RAUL VELLVER MUÑOZ, CONSULTOR DE LA EMPRESA INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN INTELECTUAL S. C. I. N. C. I., Y EL C. ING. GUSTAVO HERNÁNDEZ TREJO, COORDINADOR DE GESTIÓN EMPRESARIAL DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FOMENTO Y DESARROLLO ECONÓMICO, PARA REALIZAR LA EXPOSICIÓN DEL ASUNTO, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL C. RAÚL VELLVER MUÑOZ REFIERE QUE ES ASESOR DE ALGUNAS EMPRESAS Y PARTES GUBERNAMENTALES, COMO INSTITUTOS NACIONALES, EN EL ESTADO DE GUANAJUATO HA TRABAJADO CON EL INSTITUTO DE LA MUJER GUANAJUATENSE Y CON EL DIF ESTATAL,

AFORTUNADAMENTE CONOCE AL PRESIDENTE MUNICIPAL, CON QUIEN HA PLATICADO DE LA VOCACIÓN QUE SE TIENE Y LAS OPORTUNIDADES QUE SE PUEDEN GENERAR PARA QUE SAN LUIS DE LA PAZ SE DESARROLLE Y TENGA PROYECCIÓN, EN LA VIDA SE PUEDE TENER UNA ACTITUD REACTIVA Y UNA ACTITUD PROACTIVA, LA ACTITUD REACTIVA ES LA SOLO ESPERA LO QUE PUEDE PASAR Y LA ACTITUD PROACTIVA ES TOMAR LA INICIATIVA FRENTE A LA VIDA, EN ESTE CASO EL MUNICIPIO DEBE BUSCAR OPORTUNIDADES, EN ESA TÓNICA SE COMENTÓ CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL LO IMPORTANTE DE HACER LLEGAR A LAS EMPRESAS UNA CARTA DE INVITACIÓN DONDE SE RESALTEN LAS FORTALEZAS DEL MUNICIPIO, EN SAN LUIS DE LA PAZ UNA EMPRESA PUEDE PASAR 20 AÑOS CON MANO DE OBRA DESARROLLANDO PRODUCTOS TRANQUILAMENTE, POR ESO LA IMPORTANCIA DE INVITAR Y EXPONER A SAN LUIS DE LA PAZ A NIVEL NACIONAL E INTERNACIONAL, PUES LA PROMOCIÓN ES FUNDAMENTAL, EL ESTADO DEBE INICIAR SU PROPIA PLANEACIÓN DESDE EL PUNTO DE VISTA ECONÓMICO Y DESARROLLAR UN DOCUMENTO DE MANERA FORMAL PARA DECIR A LOS INVERSIONISTAS Y EMPRESAS QUE SE CUENTA CON UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD Y QUE SE LES INVITA A INVERTIR EN EL MUNICIPIO, ADEMÁS DE TOMAR EN CUENTA A LA SOCIEDAD CIVIL, PARA LO CUAL ES CONVENIENTE DESARROLLAR ALGUNOS FOROS PARA VER NECESIDADES Y OPORTUNIDADES, PARA LA PROMOCIÓN EN ESTA METODOLOGÍA SE PUEDEN HACER MUCHAS COSAS, SE PUEDE INVITAR A EMBAJADORES A VENIR AL MUNICIPIO PARA QUE A LAS EMPRESAS QUE ACUDAN AL PAÍS SE LES HAGA SABER QUE EN SAN LUIS DE LA PAZ SON BIENVENIDOS, DONDE SE TIENE UN NIVEL DE SEGURIDAD MUY ELEVADO, PUES NO HAY DELITOS DE ALTO IMPACTO Y ESO ES MUY IMPORTANTE, SE HA INVERTIDO DINERO EN MEJORAR LAS CONDICIONES DEL MUNICIPIO, PERO FINALMENTE LA CONDICIÓN DE LAS PERSONAS SE MEJORAN A TRAVÉS DE UN EMPLEO Y ESO ES LO QUE SE BUSCA, QUE VENGAN EMPRESAS Y QUE INVIERTAN, SE DEBE BUSCAR QUE LAS PERSONAS OBTENGAN UN INGRESO DIGNO Y UN MEJOR NIVEL DE VIDA POR MEDIO DE UNA INVITACIÓN FORMAL QUE SE REALICE A LAS EMPRESAS.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SEÑALA QUE ESTE ES UNO DE LOS TEMAS PENDIENTES DEL GOBIERNO, DESPUÉS DEL TEMA DEL AGUA, LA SEGURIDAD Y EL COMBATE A LA POBREZA, SE ENCUENTRA LA GENERACIÓN DE EMPLEOS, LO QUE DEBE TENER AL AYUNTAMIENTO OCUPADO EL RESTO DE ESTE PERIODO CONSTITUCIONAL, ENTIENDE EL OBJETIVO DE LA PRESENTACIÓN Y LE PARECE UN BUEN PUNTO DE PARTIDA, SE MENCIONÓ QUE EN MUCHAS OCASIONES ESTE TIPO DE INVERSIONES DEPENDEN MUCHO DE LA INTERVENCIÓN QUE LOS GOBIERNOS LOCALES REALIZAN EN ESE DIALOGO ENTRE GOBIERNOS O EMPRESAS, EN EL PRIMER AÑO SE TUVO DIALOGO CON LA SECRETARÍA DE DESARROLLO ECONÓMICO SUSTENTABLE DEL ESTADO DE GUANAJUATO Y LA INTERVENCIÓN DIRECTA DEL PERSONAL, DONDE HABÍA COMPROMISOS FIRMES PARA PROMOVER INVERSIÓN EN EL MUNICIPIO Y SE HABLÓ DE UN PROYECTO INCLUSO, EL HACER ESTE PERFIL DEL MUNICIPIO A ESTAS ALTURAS, NO ES ALGO QUE YA SE TIENE, ENTONCES SE EMPEZARÁ, NO SE CONOCE EL CURRÍCULO DE SAN LUIS DE LA PAZ, HA ESCUCHADO AL PRESIDENTE MUNICIPAL DECIRLE AL LIC. HÉCTOR LÓPEZ SANTILLANA LAS FORTALEZAS CON QUE CUENTA EL MUNICIPIO EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA, CONSIDERA QUE FRENTE A ESTE PANORAMA SE PUEDE COMPARAR, SE OBSERVAN LAS CONDICIONES DE INFRAESTRUCTURA QUE TIENEN LOS MUNICIPIOS DE SAN DIEGO DE LA UNIÓN Y SAN FELIPE, NO ES NADA COMPARADO CON SAN LUIS DE LA PAZ Y NO ES QUE SE HAYAN PERDIDO PROYECTOS, SINO QUE EN GOBIERNO DEL ESTADO NO SE HA EFECTUADO UN TRABAJO PAREJO, PERSONALMENTE ASUME RESPONSABILIDAD DE SUS PROPIAS PALABRAS, GOBIERNO DEL ESTADO DEBE VER A SAN LUIS DE LA PAZ COMO UN PUNTO DE INVERSIÓN, CONSIDERA QUE SAN LUIS DE LA PAZ EN TEMAS DE INFRAESTRUCTURA NO ESTA TAN MAL EN PUNTAJE DONDE NO CALIFIQUE ANTE CIERTAS EMPRESAS, PUES HA SIDO MUCHO MÁS CARA LA INVERSIÓN EN OTROS ESTADO, EN EL MUNICIPIO SE CUENTA CON LAS CARRETERAS 57 Y 100, LAS VÍAS A DOLORES HIDALGO, SAN JOSÉ ITURBIDE, ETC., ESTO SERÍA UN PUNTO DE PARTIDA DE ESTE GOBIERNO PARA CERRAR ESTE ÚLTIMO AÑO CON EL TEMA DEL EMPLEO, SI SE HABLA DE LA PRIMERA ETAPA DE INVESTIGACIÓN DONDE SE ACUMULARA UNA SERIE DE DATOS IMPORTANTES QUE LAS EMPRESAS Y GOBIERNOS BUSCAN, EN EL PRIMER AÑO DE GOBIERNO SE CONTÓ CON LA VISITA DEL DELEGADO DE INEGI Y DIO A CONOCER LAS CARACTERÍSTICAS DEL MUNICIPIO Y QUE PODRÍA PROVEER LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA LA LOGÍSTICA EN EL DIALOGO Y COMUNICACIÓN CON LAS EMPRESAS, POR LO QUE PREGUNTA QUE SI SE EMPEZARÁ AQUÍ O SE CONTINUARÁ CON EL TEMA DE LA PROMOCIÓN QUE BÁSICAMENTE LO LLEVA MÁS GOBIERNO DEL ESTADO QUE EL PROPIO MUNICIPIO.

EL C. RAÚL VELLVER MUÑOZ PUNTUALIZA QUE EL PROBLEMA DE LA SISTEMATIZACIÓN DE ESTOS DATOS, ES QUE SE ENCUENTRAN EN MUCHAS PARTES Y LO IMPORTANTE ES QUE ESA

INFORMACIÓN SE SISTEMATICE Y PRESENTE EN UN SOLO DOCUMENTO, EL TEMA DE LA PROMOCIÓN DEPENDE INCLUSO DE LOS COLORES, HAY DOS OPCIONES, UNA DE ELLAS ES QUEDARSE SENTADOS ESPERANDO A QUE LLEGUEN LAS COSAS O IR A BUSCARLAS, EN ESE SENTIDO ES IMPORTANTE SABER A DÓNDE SE IRA Y CON QUÉ ARGUMENTOS, PARA LO CUAL SE REQUIERE UNA RUTA CRÍTICA Y LA METODOLOGÍA SE PUEDE EMPEZAR A TRABAJAR DESDE ESTE MOMENTO.

EL ING. GUSTAVO HERNÁNDEZ TREJO MENCIONA QUE SE TIENEN LOS DATOS DEL MUNICIPIO, SIN EMBARGO EL TRABAJO QUE SE EXPONE TIENE UNA ÓPTICA DIFERENTE, QUE CONSISTE EN RESALTAR LAS CARACTERÍSTICAS POSITIVAS E IMPORTANTES DEL MUNICIPIO PARA EL INVERSIONISTA, DE ACUERDO CON LOS ESFUERZOS QUE SE HAN REALIZADO POR ACCIONES PROPIAS DEL MUNICIPIO, SE TIENE EL CONTACTO CON EMBAJADAS DE ITALIA, JAPÓN Y ESPAÑA, LO QUE SE BUSCA ES UN DOCUMENTO DE PRESENTACIÓN AUTORIZADO POR EL AYUNTAMIENTO RESALTANDO LO POSITIVO DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

EL C. RAÚL VELLVER MUÑOZ MANIFIESTA QUE PARA LLEGAR A ESTE MOMENTO SE HAN REALIZADO UNA SERIE DE REFLEXIONES PLANTEADAS CON EL ALCALDE Y CON EL ING. GUSTAVO HERNÁNDEZ TREJO, PERO SE REQUIERE DE UN ESTUDIO DE FACTIBILIDAD, PARA DETERMINAR LAS MEJORES CONDICIONES QUE SE PODRÍAN RESALTAR DEL MUNICIPIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE EN EL ORDEN DEL DÍA SE HABLA DE LA PRESENTACIÓN DE UN PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL DOCUMENTO DE PROYECCIÓN ECONÓMICA, POR LO QUE PREGUNTA SOBRE EL COSTO QUE TENDRÍA PARA EL MUNICIPIO, CUÁNTO CUESTA ESA ELABORACIÓN, PARA CONSIDERARLO Y TRATAR DE SOLVENTARLO.

EL C. RAÚL VELLVER MUÑOZ EXPONE QUE EL TEMA DEL RECURSO NO SE HA VISTO, LA CUESTIÓN ES QUE ESTÉN CONVENCIDOS DE QUE ES IMPORTANTE DESARROLLAR UN DOCUMENTO DE ÉSTOS, POSTERIORMENTE SE BUSCAN LOS RECURSOS Y SE ESTABLECE UN PARÁMETRO, A LA FEDERACIÓN LE INTERESA CONTAR CON UNO DE ESTOS DOCUMENTOS, POR SU PARTE TIENE UN EQUIPO ESPECIALISTA CALIFICADO QUE HARÁ UN DOCUMENTO SERIO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE EN LO PERSONAL NO ESTÁ EN CONDICIONES PARA VOTAR UN ASUNTO ASÍ, ES NECESARIO ANALIZARLO EN COMISIONES, SE ESTÁ A FINALES DEL AÑO 2014 Y HABLAR DE ECONOMÍA ES COMPLICADO, DESDE EL INICIO DE GESTIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO EL PROPÓSITO FUE LA INDUSTRIA, PERO DESGRACIADAMENTE NO SE ATERRIÓ EN NADA, EN LO PERSONAL LE FALTARÍA DISCUTIRLO EN UNA MESA DE TRABAJO PARA TOMAR UNA DECISIÓN.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SUGIERE DAR SEGUIMIENTO AL ASUNTO Y PRESENTAR A LA COMISIÓN UN PRE PROYECTO PARA SU ANÁLISIS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN RELACIÓN CON LA COMPARECENCIA DEL C. RAUL VELLVER MUÑOZ, CONSULTOR DE LA EMPRESA INNOVACIÓN Y CAPACITACIÓN INTELLECTUAL S. C. I. N. C. I., MEDIANTE LA CUAL EXPUSO LA NECESIDAD DE CONTAR CON UN PROYECTO PARA EL DESARROLLO DEL DOCUMENTO DE PROYECCIÓN ECONÓMICA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE DICHA EMPRESA PRESENTE UN ANTEPROYECTO, A EFECTO DE QUE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA; Y, FOMENTO ECONÓMICO Y TURISMO, REALICEN EL ESTUDIO Y ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, AL QUE PODRÁN SUMARSE LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE DESEEN PARTICIPAR.**

SIENDO LAS 13:38 HORAS EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROCEDE A DECRETAR UN RECESO DE 30 MINUTOS.

SIENDO LAS 14:10 HORAS SE REANUDA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO, ENCONTRÁNDOSE PRESENTES DENTRO DEL RECINTO 09 NUEVE INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, CON LA AUSENCIA DE LOS REGIDORES LIC. LUIS EDUARDO MARTÍNEZ LINO, C. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

9.- ASUNTO REGISTRADO POR EL ING. SILVERIO ROJAS VILLEGAS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, EN RELACIÓN A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2005 EN EL QUE SE DONA UN PREDIO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PROCEDE A DAR LECTURA AL ESCRITO PRESENTADO POR EL C. ING. SILVERIO ROJAS VILLEGAS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN

(SAGARPA), EN RELACIÓN A LA REVOCACIÓN DEL ACUERDO DE AYUNTAMIENTO TOMADO EN FECHA 4 DE OCTUBRE DE 2005 EN EL QUE SE DONA UN PREDIO POR PARTE DEL MUNICIPIO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL, A EFECTO DE QUE SE LES OTORGUE EN DONACIÓN UN PREDIO CON MAYOR SUPERFICIE.

SIENDO LAS 14:16 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

EL PRESIENTE MUNICIPAL INFORMA QUE LA SEMANA ANTEPASADA ESTUVO CON EL ING. SILVERIO ROJAS VILLEGAS, ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DELEGACIÓN ESTATAL EN GUANAJUATO, QUIEN MENCIONO QUE LA SAGARPA CUENTA CON \$2,000,000.00 PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS INSTALACIONES, PERO QUE CARECE DEL PREDIO, ORIGINALMENTE SE OFRECIÓ A LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD UN PREDIO CON UNA SUPERFICIE DE 1,129 METROS CUADRADOS Y POR EL ESPACIO NO LE CONVENÍA A LA EMPRESA, DERIVADO DE ELLO SE SOLICITÓ A IMPUESTO PREDIAL QUE LA BRIGADA DE TOPOGRÁFICA REALIZARÁ UN LEVANTAMIENTO EN EL LUGAR Y LA SUPERFICIE ACTUAL DEL PREDIO ES DE 800 METROS CUADRADOS, PUES SE ABRIERON DOS PROLONGACIONES DE CALLE Y ACCESO A DOS FINCAS ESTABLECIDAS, ANTES DE LA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE HABLÓ CON EL ING. SILVERIO ROJAS VILLEGAS Y SE LE DIJO QUE LO QUE SE PODÍA OFRECER ERA LOS 800 METROS CUADRADOS Y TELEFÓNICAMENTE INFORMO QUE ESTÁN DE ACUERDO CON LA SUPERFICIE PARA CONSTRUIR AHÍ SUS NUEVAS OFICINAS, UNA VEZ QUE SE DONE EL PREDIO SE ESTARÍA LLEVANDO A CABO LA FIRMA DE UN CONVENIO PARA BAJAR EL RECURSO DE LOS \$2,000,000.00 AL MUNICIPIO, A EFECTO DE QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE INFRAESTRUCTURA MUNICIPAL Y OBRAS REALICE EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN RESPECTIVO. POR LO QUE SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD REVOCAR EL ACUERDO TOMADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 04 DE OCTUBRE DE 2005, ASENTADO EN EL ACTA NÚMERO 42/2005 DENTRO DEL PUNTO 7 DEL ORDEN DEL DÍA, MISMO QUE TEXTUALMENTE DICE LO SIGUIENTE:

“SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, AUTORIZAR LA DONACIÓN A LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DE UNA SUPERFICIE DE 641.96 METROS CUADRADOS, DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE LA MORENA S/NUMERO, DE LA COLONIA NUEVA SAN ISIDRO, EL CUAL TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, AL NORTE 29.18 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL SUR 29.18 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD MUNICIPAL.

AL ORIENTE 22.00 METROS Y LINDA CON PROPIEDAD PARTICULAR.

AL PONIENTE 22.00 METROS Y LINDA CON CALLE MORENA.”, QUE SERÁ EMPLEADA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SUS OFICINAS REGIONALES, EL CUAL FUE RATIFICADO POR EL H. AYUNTAMIENTO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 04 DE MAYO DE 2006, ESTABLECIÉNDOSE QUE EL BIEN INMUEBLE REVERTIRÁ AL PATRIMONIO MUNICIPAL SI EL DONATARIO LE DA UN USO DIFERENTE AL AUTORIZADO O EN EL SUPUESTO DE QUE NO SE INICIEN LAS OBRAS EN EL PLAZO DE UN AÑO O NO SE CONCLUYAN EN EL TÉRMINO DE DOS AÑOS, QUE FUE PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO NÚMERO 152, CUARTA PARTE DE FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE 2006.

POR LO ANTERIOR, CON 11 ONCE VOTOS A FAVOR DE LOS PRESENTES, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA DONACIÓN A FAVOR DE LA SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, DESARROLLO RURAL, PESCA Y ALIMENTACIÓN, DE UNA FRACCIÓN DEL PREDIO PROPIEDAD MUNICIPAL, CON UNA SUPERFICIE APROXIMADA DE 800.00 METROS CUADRADOS, DEL PREDIO UBICADO EN LA CALLE VIÑEDOS ESQUINA CON CALLE LA ESTACIÓN S/N DE LA COLONIA LA BALEAR DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA SER DESTINADO A LA CONSTRUCCIÓN DE SU OFICINA DISTRITAL Y CADER SAN LUIS DE LA PAZ, EL CUAL SE ENCUENTRA AMPARADO EN LA ESCRITURA PÚBLICA PARTIDA NÚMERO 13,468, OTORGADA ANTE LA FE DEL LICENCIADO JAVIER ADOLFO LÓPEZ MÁRQUEZ, NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 3 DEL PARTIDO JUDICIAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.**

10.- ESCRITO DEL LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, EN RELACIÓN AL AJUSTE SALARIAL Y NOMBRAMIENTO DEL ING. RENE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA, QUIEN CUENTA CON EL NOMBRAMIENTO DE TÉCNICO PARA CAMBIAR A ENCARGADO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LOS CC. LIC. JAIME MENDOZA LEDESMA, DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL Y LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, A QUIENES LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA EXPONER EL ASUNTO.

EL DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EXPONE QUE EN FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2013 SE EMITIÓ UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO, QUE CONSTA EN EL ACTA NÚMERO 48/2013, EN EL SENTIDO DE DEJAR PENDIENTE EL ASUNTO RELACIONADO CON EL CAMBIO DE PUESTO Y HOMOLOGACIÓN DE PLAZA DEL C. ING. RENE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA, HASTA REVISARLO CON EL ÁREA DE NÓMINA Y HASTA EL MOMENTO NO SE HA TENIDO RESPUESTA SOBRE LA SITUACIÓN, SE HAN ENVIADO ESCRITOS AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, OFICIAL MAYOR Y TESORERÍA MUNICIPAL, EL DÍA 27 DE MAYO DE 2014 SE ENVIÓ A LA TESORERÍA MUNICIPAL EL CÁLCULO RESPECTIVO AL CAMBIO DE NOMBRAMIENTO Y SE TIENE ADEMÁS EL RECURSO ECONÓMICO NECESARIO EN LA PARTIDA PRESUPUESTAL CORRESPONDIENTE. ACTUALMENTE EL ING. RENE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA SE ENCUENTRA COMO TÉCNICO Y SE PRETENDE REALIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PLAZA PARA QUEDAR COMO ENCARGADO DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EXISTE CONFUSIÓN EN EL ÁREA DE NÓMINA, PUES YA HAY ALGUIEN EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL COMO ENCARGADO DEL PROGRAMA DE ATENCIÓN A MIGRANTES Y SUS FAMILIAS Y EN ESTE CASO SE PRETENDE CONTAR CON EL PUESTO DE ENCARGADO DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES, TENIENDO AMBAS PLAZAS DIFERENTES FUNCIONES, ADEMÁS SE MENCIONA QUE EXISTE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL, EL ASUNTO SE TRAE AL AYUNTAMIENTO PARA QUE SE TOMA EL ACUERDO CORRESPONDIENTE.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ SEÑALA QUE LA SITUACIÓN DE LOS PUESTOS SE DEBE A QUE EL NOMBRAMIENTO DE LA C. LORENA ESTRADA ES CARGA DE TRABAJO ADMINISTRATIVO Y LA FUNCIÓN DEL ING. RENE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA ES OPERATIVA, APOYA EN LA ELABORACIÓN DE PROYECTOS EN EL ÁREA, FINALMENTE EL DIRECTAMENTE RESPONSABLE DEL PROGRAMA SERÍA EL ING. RENE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA, EL ÁREA DE NÓMINA SOLICITO HACER ESOS CÁLCULOS CON EL COSTO TOTAL DE LO IMPLICA EL AJUSTE SALARIAL, LO QUE TIENE UN COSTO DE \$ 31,104.52 CALCULADO DESDE EL MES DE MARZO DE 2014, EL ÁREA DE NÓMINA Y TESORERÍA MUNICIPAL HAN RECIBIDO ESA INFORMACIÓN, LA PETICIÓN SE REALIZÓ DESDE EL AÑO 2013, SE CUENTA CON UN DOCUMENTO EMITIDO POR LA TESORERÍA MUNICIPAL EN RELACIÓN CON EL GASTO CORRIENTE DONDE SE DEMUESTRA QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL TIENE SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA SOLVENTAR ESE GASTO.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE ESA MODIFICACIÓN QUE SE PRETENDE HACER ES PARA ETIQUETAR AL C. ING. RENE ERNESTO SANTIBÁÑEZ OCHOA COMO RESPONSABLE DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES Y LE GUSTARÍA SABER SI SERÍA DE MANERA PERMANENTE O SOLO PARA ESTE EJERCICIO FISCAL 2014.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ MENCIONA QUE SERÍA PERMANENTE, HUBO ALGUNAS BAJAS EN LA DIRECCIÓN Y HUBO PERSONAL QUE ASUMIÓ OTRAS CARGAS DE TRABAJO, POR LO QUE SE REALIZÓ UN AUMENTO SALARIAL PARA ÉSTAS, LO QUE NO IMPLICA EL SALARIO DE LAS PLAZAS QUE SE DIERON DE BAJA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA QUE SI DEL AJUSTE SALARIAL TIENE CONOCIMIENTO EL ÁREA DE NÓMINA.

EL LIC. ABRAHAM DE JESÚS RAMÍREZ SÁNCHEZ MANIFIESTA QUE ASÍ ES, SE HAN GIRADO DIFERENTES OFICIOS AL ÁREA DE NÓMINA.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES LOS SIGUIENTES PUNTOS DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA PLAZA DE TÉCNICO QUE ACTUALMENTE OCUPA EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL EL C. ING. RENE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA, PARA QUEDAR COMO ENCARGADO DEL PROGRAMA 3 X 1 PARA MIGRANTES, ADSCRITO A LA MISMA DIRECCIÓN.

ASÍ MISMO, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD QUE SE REALICE EL AJUSTE SALARIAL AL C. ING. RENE ENRIQUE SANTIBÁÑEZ OCHOA COMO ENCARGADO DEL PROGRAMA 3X1 PARA MIGRANTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO SOCIAL, CON FECHA RETROACTIVA AL MES DE MAYO DE 2014, CONSIDERANDO QUE ESE AJUSTE SALARIAL TENDRÁ UN COSTO TOTAL

POR LA CANTIDAD DE \$31,104.52 (TREINTA Y UN MIL CIENTO CUATRO PESOS 52/100 M. N.) PARA ESTE EJERCICIO FISCAL.

11.- REMISIÓN DE DENUNCIA ADMINISTRATIVA POR PARTE DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, LA CUAL DERIVA DEL INFORME DE RESULTADOS RELATIVO A LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA PRACTICADA AL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, RESPECTO A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DEL EJERCICIO FISCAL 2011.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE LA DENUNCIA ADMINISTRATIVA DERIVA DE INFORMACIÓN RESERVADA, MOTIVO POR EL CUAL SE ESTARÁ AGENDANDO PARA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA QUE POSTERIORMENTE SE CELEBRE, POR EL MOMENTO SOLO ES PARA CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA, LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA SE PROGRAMARÁ POSTERIORMENTE.

12.- ASUNTO A CARGO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO, EN RELACIÓN CON LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA CUENCA LERMA SANTIAGO PACÍFICO DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA, ACERCA DE LAS CONTRIBUCIONES OMITIDAS POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO, EXPLOTACIÓN O APROVECHAMIENTO DE AGUAS NACIONALES Y POR CONCEPTO DE DERECHOS POR USO O APROVECHAMIENTO DE BIENES DEL DOMINIO PÚBLICO DE LA NACIÓN COMO CUERPOS RECEPTORES DE LA DESCARGA DE AGUAS RESIDUALES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE ESTE PUNTO ES PARA INFORMAR EL NÚMERO DE NOTIFICACIONES QUE SE HAN RECIBIDO POR PARTE DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA) SOBRE LAS OMISIONES EN EL PAGO POR DERECHOS DE DESCARGA Y EXTRACCIÓN DE AGUA, UNA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO ANTERIOR SE ACORDÓ ADHERIRSE AL PROYECTO DE REGULARIZACIÓN, SE TRATA DE OBSERVACIONES DEL 2007 A LA FECHA, SE HABLÓ CON EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP PARA ATENDER ESTAS DETERMINACIONES DE LA CONAGUA DE FORMA LEGAL, SE ESTABLECEN LOS MONTOS QUE EL MUNICIPIO ESTARÍA OBLIGADO A PAGAR. REITERA QUE SE LES DARÁ LA CONTESTACIÓN LEGAL QUE PROCEDA Y ALTERNATIVAMENTE SE TRABAJARÁ EN LA ADHESIÓN AL PROGRAMA "AGUA SIN ADEUDOS" QUE PROMUEVE LA CONAGUA.

SIENDO LAS 14:31 HORAS SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DA POR ENTERADO DE LA INFORMACIÓN VERTIDA ACERCA DE LAS NOTIFICACIONES REALIZADAS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA (CONAGUA), RESPECTO A LAS OMISIONES EN EL PAGO POR DERECHOS DE DESCARGA Y EXTRACCIÓN DE AGUA.

13.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

13.1.- INFORME DE LA ASOCIACIÓN DE BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C., CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA PROPUESTA ES AUTORIZAR EL INFORME Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "BOMBEROS Y PARAMÉDICOS VOLUNTARIOS DE SAN LUIS DE LA PAZ, A.C.", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL RECURSO MENSUAL QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LE OTORGA EN SUBSIDIO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE OPERATIVIDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE AGOSTO DE 2014.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

13.2.- SOLICITUD DE UN DONATIVO MENSUAL POR PARTE DE LA PRESIDENTA DE LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO A. C., LA LIC. OLGA ELVA BECERRA DUCOING.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE NO AUTORIZAR EL DONATIVO MENSUAL QUE SOLICITA LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO A. C., LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD HACER DEL CONOCIMIENTO DE LA FUNDACIÓN JUAN HUERTA MONTERO, A. C., QUE POR EL MOMENTO NO ES POSIBLE AUTORIZAR EL DONATIVO MENSUAL QUE SOLICITA, EN VIRTUD DE QUE EL SIGUIENTE AÑO LA SUFICIENCIA PRESUPUESTARÍA VA ESTAR LIMITADA, A RAZÓN DE LOS PARÁMETROS DE RACIONALIDAD Y AUSTERIDAD ESTABLECIDOS EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

13.3.- REMISIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2013.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA QUE ESTE PUNTO SE TRATE EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA, PUES SE TRATA DE INFORMACIÓN RESERVADA QUE REMITE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DIFERIR EL PUNTO RELACIONADO CON LA REMISIÓN DEL PLIEGO DE OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES RESULTANTES DE LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO A DICIEMBRE DE 2013, POR TRATARSE DE INFORMACIÓN RESERVADA QUE REMITE EL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EL CUAL SERÁ TRATADO EN UNA POSTERIOR SESIÓN EXTRAORDINARIA CON CARÁCTER PRIVADA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE DENTRO DEL DICTAMEN SE TOCARÁN TRES PUNTOS COMO ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL, MISMOS QUE CONTIENEN PUNTO DE ACUERDO.

INFORME DE LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO INDICA QUE LA PROPUESTA ES AUTORIZAR EL INFORME Y DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014, LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL INFORME DE ACTIVIDADES QUE PRESENTA LA ASOCIACIÓN CIVIL DENOMINADA "PATRONATO LUDOVICENSE DE LA SALUD, A. C.", ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN COMPROBATORIA SOBRE LA APLICACIÓN DEL RECURSO MENSUAL QUE EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, LE OTORGA EN SUBSIDIO PARA SOLVENTAR LOS GASTOS DE OPERATIVIDAD, CORRESPONDIENTE AL MES DE SEPTIEMBRE DE 2014.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO.

ASUNTO RELACIONADO CON EL CRONISTA MUNICIPAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PROPONE QUE EN ACATAMIENTO AL DECRETO NÚMERO 168 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN FECHA 09 DE MAYO DE 2014, SEA CREADA LA PLAZA DE CRONISTA DE LA CIUDAD, A EFECTO DE QUE DICHA PLAZA SEA CONSIDERADA EN EL PRESUPUESTO A PARTIR DE SU APROBACIÓN, ASÍ COMO EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015. INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE LA PLAZA DE CRONISTA MUNICIPAL HACE ALGUNOS AÑOS SE ENCONTRABA CONTEMPLADA DENTRO DE LA PARTIDA DE PRESIDENCIA MUNICIPAL.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL REFIERE QUE EN ESTE MOMENTO SE ESTARÍA CREANDO LA PLAZA EN NÓMINA, PUEDE SER QUE TIEMPO ATRÁS EL CRONISTA MUNICIPAL ESTUVIESE RECIBIENDO ALGUNA AYUDA POR PARTE DE PRESIDENCIA MUNICIPAL, POR PRIMERA VEZ SE ESTARÍA CONTEMPLANDO DENTRO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE RECUERDA QUE SE RECIBÍA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL SEÑALA QUE POSIBLEMENTE POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SE OTORGARA AL CRONISTA MUNICIPAL UNA AYUDA QUINCENAL O MENSUAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL MENCIONA QUE SE PODRÍA MANEJAR COMO UNA AYUDA GENERAL POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA ES LA CREACIÓN DE LA PLAZA, AHORITA SE DARÍA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL PARA EL MES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE 2014.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE DE ACUERDO AL DECRETO NÚMERO 168 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, SE CONSIDERA COMO CRONISTA MUNICIPAL AL SERVIDOR PÚBLICO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL QUE PERMANECERÁ DE FORMA DEFINITIVA EN SU CARGO Y SOLO PODRÁ SER REMOVIDO POR CAUSA JUSTIFICADA, POR ESO SE ESTABLECE LA PLAZA. SE CUENTA CON EL CÁLCULO DE OFICIALÍA MAYOR Y NÓMINA PARA LA CREACIÓN DE LA PLAZA.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE NO SE DEFINE A QUE DEPARTAMENTO QUEDARÍA ADSCRITA LA PLAZA, PERO EN LA SIGUIENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO SE PASARA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL Y SE ESTARÍA CONTEMPLANDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL PROPONE CONSIDERAR EL PUESTO PARA LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE DE ESTE EJERCICIO FISCAL 2014 Y PARA EL 2015, CON UN SALARIO MENSUAL DE \$6,758.17 MENOS LAS DEDUCCIONES CORRESPONDIENTES, QUEDANDO PENDIENTE EL DEPARTAMENTO DE ADSCRIPCIÓN.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ES UN DECRETO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, PERO EL RECURSO ES DIRECTAMENTE DEL MUNICIPIO Y LA FIGURA SE PUEDE CREAR, PERO ESTO ES COMO IMPONER UNA PLAZA AL MUNICIPIO, ENTONCES DONDE QUEDA LA AUTONOMÍA MUNICIPAL.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE EL DECRETO ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO Y ESTABLECE LA CREACIÓN DE ESTA FIGURA EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, ASÍ COMO SUS ATRIBUCIONES, EL DECRETO EN ESE SENTIDO NO VIOLA LA AUTONOMÍA DEL MUNICIPIO PORQUE ESTABLECE QUE PERCIBIRÁ LA REMUNERACIÓN QUE SE LE FIJE CONFORME A LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE SE DETERMINE PARA TAL EFECTO SIN ESTABLECER UNA CANTIDAD DETERMINADA, SE CUENTA CON LA PROPUESTA ELABORADA POR EL DEPARTAMENTO DE NÓMINA, HACIENDO UNA PROYECCIÓN SOBRE LAS REDUCCIONES, INGRESOS, RETENCIONES E IMPUESTOS CORRESPONDIENTES.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE LA REMUNERACIÓN ES ONEROSA, ENTIENDE QUE SE TRATA DE UNA PROPUESTA, SABE QUE LA ANALIZA EL ÁREA DE NÓMINA Y LA TESORERÍA MUNICIPAL, PERO LAMENTA NO HABER PODIDO ESTAR PRESENTE EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA EN LA DISCUSIÓN DEL ASUNTO, EN LO PERSONAL RESPETA LA DECISIÓN QUE TOMO LA COMISIÓN, PERO EL GASTO REPRESENTA ANUALMENTE UN MONTO DE \$155,820.36.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL DICE QUE ESE GASTO ANUALIZADO HACE REFERENCIA A LO QUE CORRESPONDE AL EJERCICIO 2015, ESTÁ INCLUIDO AGUINALDO, PRIMA VACACIONAL, ETC.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO DICE QUE AL APROBARLO COMO SE PRESENTA, ESTARÍA APROBÁNDOSE LO QUE VIENE, EL PRESUPUESTO TENDRÍA QUE IR SUJETO A LA PROPUESTA, ES UNA PLAZA CREADA, EL ÁREA DE PLANEACIÓN ESTÁ EN ESPERA Y NO SE HA CREADO, POR LEY DEBE CREARSE, DE CRONISTA Y PLANEACIÓN, EN LO PERSONAL LE IRÍA A PLANEACIÓN, CON EL BALANCE QUE SE PRESENTA ES COMPLICADO TOMAR UNA DECISIÓN, REITERA

QUE PODRÍA RESULTAR MÁS IMPORTANTE EN ESTE MOMENTO LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE PLANEACIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LOS TRANSITORIOS DEL PROPIO DECRETO NÚMERO 168 QUE ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, SE ESTABLECE QUE EN FECHA 01 DE ENERO DE 2015 ENTRARA EN VIGENCIA EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 140-1 QUE HABLA SOBRE LA REMUNERACIÓN QUE PERCIBIRÁ EL CRONISTA MUNICIPAL, POR LO QUE PROPONE QUE ESTE TEMA SEA DISCUTIDO EN EL PRESUPUESTO GENERAL DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE ESO DA OPORTUNIDAD DE VER LA VIABILIDAD Y BENÉFICO QUE RESULTA ATENDER EL ASUNTO, SE ESTARÍA EN CONDICIONES DE ANALIZARLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE DE NINGUNA MANERA ES CONTRARIO AL DECRETO LA VOLUNTAD E INTERÉS DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO LA CREACIÓN DE LA FIGURA DEL CRONISTA MUNICIPAL, MÁXIMO QUE EN SAN LUIS DE LA PAZ SE TIENE UNA RIQUEZA CULTURAL E HISTÓRICA QUE ES NECESARIO DOCUMENTAR, SE DEBE CONTAR CON REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS Y FUENTES DOCUMENTALES, PUES LOS TRABAJOS SON AISLADOS, ESTA FIGURA PERMITE SISTEMATIZAR ESOS PROCESOS DE CONSULTA, REITERA QUE SE PUEDE DEJAR PENDIENTE EL TEMA DE REMUNERACIÓN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL PRÓXIMO EJERCICIO FISCAL.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PROPONE QUE EN CUANTO A LA CREACIÓN DE LA PLAZA Y EN CUMPLIMIENTO AL DECRETO NÚMERO 168 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN FECHA 09 DE MAYO DE 2014 LA REMUNERACIÓN SE PUEDE ESTABLECER HASTA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PUNTUALIZA QUE ESA PROPUESTA COMPLEMENTA LO QUE SE QUIERE OBSERVAR, SE ATIENDE EL LLAMADO DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO PERO SE ESTARÁ SUJETO A TENER LA FIGURA DEL CRONISTA MUNICIPAL CON BASE Y REMUNERACIÓN EN EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

EN ATENCIÓN AL DECRETO NÚMERO 168 EMITIDO POR LA SEXAGÉSIMA SEGUNDA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO EN FECHA 09 DE MAYO DE 2014, QUE ADICIONA UNA SECCIÓN ÚNICA AL CAPÍTULO II DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO, DENOMINADA “DEL CRONISTA MUNICIPAL”, **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA CREACIÓN DE LA PLAZA DE CRONISTA MUNICIPAL, QUE PERCIBIRÁ LA REMUNERACIÓN QUE EL H. AYUNTAMIENTO ESTABLEZCA DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, DONDE TAMBIÉN SE DETERMINARÁ EL ÁREA Y/O DIRECCIÓN A LA QUE QUEDARÁ ADSCRITA LA PLAZA DE REFERENCIA, TODA VEZ QUE DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 140-1 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO VIGENTE, QUE ESTABLECE QUE EL CRONISTA MUNICIPAL PERCIBIRÁ LA REMUNERACIÓN QUE SE LE FIJE CONFORME A LA PARTIDA PRESUPUESTAL QUE CORRESPONDA, ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DEL DÍA 01 DE ENERO DE 2015.**

ESCRITO DEL C. JOSÉ MANUEL GORAY GONZÁLEZ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LA PROPUESTA ES REQUERIR AL C. JOSÉ MANUEL GORAY GONZÁLEZ PARA QUE INMEDIATAMENTE HAGA ENTREGA DE LA MOTOCICLETA PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, MISMA QUE CORRESPONDE A LA UNIDAD CON NÚMERO ECONÓMICO 142, MARCA HONDA BROS 250 ENDURO Y QUE SE LE REQUIERA ADEMÁS QUE DENTRO DEL TÉRMINO DE 10 DÍAS HÁBILES A PARTIR DE QUE SE LE NOTIFIQUE EL ACUERDO QUE TOMA EL AYUNTAMIENTO, EXHIBA LA CORRESPONDIENTE FACTURA ELECTRÓNICA Y EL COMPROBANTE FISCAL QUE ACREDITE QUE BRINDA EL SERVICIO DE PENSIÓN QUE RECLAMA, MEDIANTE SU ESCRITO DE FECHA 10 DE ENERO DE 2013, A EFECTO DE QUE SEA POSIBLE EL PAGO POR TAL CONCEPTO EN ESTE EJERCICIO FISCAL 2014.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ DICE QUE EN LO PERSONAL NO ESTÁ DE ACUERDO CON EL SENTIDO DEL DICTAMEN QUE EMITE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, TODA VEZ QUE LA COMISIÓN NO ESTABLECE LA RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA DE

LOS SERVIDORES PÚBLICOS PARA HACER ESTE TIPO DE PROCEDIMIENTOS, ENTIENDE QUE ANTE ALGÚN DESPERFECTO MECÁNICO DE LOS BIENES MUEBLES DEL MUNICIPIO EXISTE UN PROCEDIMIENTO A TRAVÉS DEL DEPARTAMENTO DE COMPRAS PARA HACER LA REQUISICIÓN DE UN SERVICIO, NO HAY JUSTIFICACIÓN PARA QUE UN SERVIDOR PÚBLICO DISPONGA DE MANERA VERBAL PARA QUE LLEVE A UN PROVEEDOR DE UNA SERVICIO LA MOTOCICLETA, ESTO NO PUEDE SUCEDER, EL MUNICIPIO TAMPOCO TIENE PORQUE REQUERIR AL C. JOSÉ MANUEL GORAY GONZÁLEZ QUE JUSTIFIQUE QUE DENTRO DE SU REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES TIENE PERMITIDO EL SERVICIO DE PENSIÓN, ESO ES TRATAR DE SORPRENDERLO PORQUE SU GIRO PRINCIPAL ES DAR SERVICIOS MECÁNICOS A BIENES MUEBLES, SI EN SU IGNORANCIA EL PARTICULAR NO SABE SOLICITAR BAJO QUE CONCEPTO RECLAMA ESE PAGO, EL DICTAMEN ES OMISO EN CUANTO CONSIDERAR ESOS ASPECTOS, PUES HAY UNA RESPONSABILIDAD QUE NO SE ESTÁ FINCANDO AL SERVIDOR PÚBLICO, SI ES RESPONSABLE DE UN BIEN ES PORQUE LO TIENE BAJO SU RESGUARDO Y SI DISPUSO DE ÉL, A ÉL SE LE DEBE RECLAMAR, EN ESTE TIPO DE CASOS TERMINA PAGANDO EL MUNICIPIO Y EL SERVIDOR CONTINUA AHÍ, EL SERVIDOR ES RESPONSABLE DEL BUEN USO DEL MUEBLE, EN MUCHAS OCASIONES LOS SERVIDORES PÚBLICOS SE QUEJAN DEL TRÁMITE BUROCRÁTICO PARA HACER UNA COMPOSTURA O REPARACIÓN, EN ESTA MESA SE ESTÁ PARA DEFINIR POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCIPLINA, TRANSPARENCIA Y CLARIDAD PARA QUE HAYA TRAMITES CLAROS Y ESO EL DICTAMEN NO LO PREVÉ.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO REFIERE QUE LO QUE RECLAMA LA PERSONA NO ES EL PAGO POR LA REPARACIÓN DE LA MOTOCICLETA SINO EL PAGO DE LA PENSIÓN POR UN COSTO DE \$300.00 MENSUALES, POR ESO LA IMPORTANCIA DE CONOCER EL GIRO. EL PROVEEDOR LA TIENE EN SU TALLER DESDE EL MES DE FEBRERO DE 2011.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO PREGUNTA QUE SI LA MOTOCICLETA YA SE ENCUENTRA ARREGLADO, ENTONCES PORQUE COBRAR PENSIÓN, AL COBRAR ESE CONCEPTO EL PROVEEDOR DEBE TENER EL REGISTRO DE PENSIÓN.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE NO ES POSIBLE QUE EL AYUNTAMIENTO SE DÉ CUENTA DE LA SITUACIÓN POR PARTE DE UN PROVEEDOR, QUIEN TIENE UN BIEN MUEBLE QUE PERTENECE AL MUNICIPIO, ENTONCES NO HAY UN DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS Y DE PARQUE VEHICULAR QUE LO REVISE, EN ESE SENTIDO QUIEN ES EL PRIMER RESPONSABLE, DONDE SE SUPONE QUE ES EL TITULAR DE LA DEPENDENCIA DONDE ESTÁ ADSCRITO EL BIEN, ENTONCES DERIVADO DE UN PROCEDIMIENTO SE DEBEN FINCAR RESPONSABILIDADES, EL SERVIDOR PÚBLICO DEBE CONTAR CON UN OFICIO DE RESGUARDO DEL BIEN MUEBLE, PORQUE EN ESE SUPUESTO SE ESTARÍA HABLANDO DE UNA DISPOSICIÓN DE BIENES PÚBLICOS Y ESO EN MATERIA PENAL ES GRAVE Y DELICADO, REITERA QUE PUEDEN ENCONTRARSE MÁS BIENES EN ESA MISMA SITUACIÓN.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE TIENE ENTENDIDO QUE EL BIEN ESTÁ INCOMPLETO, PUES EL PROVEEDOR DICE QUE PERSONAL DE PRESIDENCIA MUNICIPAL FUE POR PARTES Y LE FIRMABAN UNA SIMPLE NOTA.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA MENCIONA QUE LOS SELLOS QUE APARECEN EN EL DOCUMENTO QUE SE PRESENTA VIENEN DESDE EL AÑO DE 2013 Y DESCONOCE PORQUE EL DEPARTAMENTO DE INVENTARIOS NO TIENE CONOCIMIENTO, LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA HA ESTADO YENDO POR PIEZAS Y SE LAS HA ESTADO DANDO EL PROVEEDOR, ADEMÁS EN EL DOCUMENTO SE MENCIONA QUE LA MOTOCICLETA LA LLEVARON PARA UN PRESUPUESTO, NO PARA ARREGLARLA, POR ESO CONSIDERA QUE LA SITUACIÓN ES GRAVE, ENTONCES QUÉ CASO TIENE ADQUIRIR MOTOCICLETAS Y VEHÍCULOS, SI AL PERSONAL NO LE IMPORTA Y NO LOS CUIDAN CUANDO EL DINERO ES DEL PUEBLO, ENTONCES COMO ADMINISTRACIÓN NO SE ESTÁ CUMPLIENDO PORQUE NO SE CUIDA LO QUE ES DEL PUEBLO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SEÑALA QUE SE PUEDE AGREGAR AL ACUERDO PROPUESTO SOLICITAR AL PARTICULAR QUE PRESENTE LAS NOTAS FIRMADAS POR EL PERSONAL QUE HA IDO A RECOGER PIEZAS DE ESA MOTOCICLETA.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE LA COMISIÓN MÁS QUE SOLICITAR LAS PRUEBAS, SOLO DEBE DARSE POR ENTERADA, EL AYUNTAMIENTO NO SEÑALA A NADIE COMO RESPONSABLE, PERO DE LOS HECHOS QUE SE NARRAN SE DESPRENDEN PROBABLES IRREGULARIDADES Y A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL COMO ÓRGANO COMPETENTE LE CORRESPONDE HACER LA INVESTIGACIÓN, RECARBAR PRUEBAS Y REALIZAR LA RECLAMACIÓN DEL DAÑO, QUE PUEDE INCLUIR INCLUSO EL COBRO QUE RECLAMA EL C. JOSÉ MANUEL GORAY GONZÁLEZ.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD TURNAR A LA CONTRALORÍA MUNICIPAL EL ESCRITO QUE PRESENTA EL C. JOSÉ MANUEL GORAY GONZÁLEZ, DE FECHA 10 DE ENERO DE 2013, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA EL PAGO POR CONCEPTO DE PENSIÓN A RAZÓN DE \$300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M. N.) MENSUALES, DE UNA MOTOCICLETA HONDA BROS 250 ENDURO PROPIEDAD MUNICIPAL QUE PERSONAL DE LA DIRECCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA LE LLEVO A FINALES DEL MES DE FEBRERO DE 2011 PARA REALIZAR UNA COTIZACIÓN DE COMPOSTURA, PUES SE ENCONTRABA DESVIELADA, PERO HASTA EL MOMENTO NO HA RECIBIDO RESPUESTA ALGUNA Y PERSONAL DE LA MISMA DIRECCIÓN HA IDO A QUITARLE ALGUNAS PIEZAS, QUIENES FIRMABAN UNA NOTA SIMPLE DONDE SE ESPECIFICA LA PIEZA RETIRADA, LO ANTERIOR A EFECTO DE QUE REALICE LA INVESTIGACIÓN CORRESPONDIENTE Y SI HAY RESPONSABILIDAD DE TIPO ADMINISTRATIVO POR PARTE DEL PERSONAL DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO QUE SE LE DÉ EL SEGUIMIENTO RESPECTIVO.

14.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN RELACIÓN A LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, EN VIRTUD DE QUE CON ANTICIPACIÓN SE HIZO LLEGAR A CADA UNO DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, EL CUAL SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE DE ACUERDO AL DICTAMEN QUE SE PRESENTA, EN CUANTO A LA JAPASP SE SOLICITA UN INCREMENTO DEL 5.25% Y EL AÑO PASADO SE EFECTUÓ UN INCREMENTO GENERAL PARA CONTAR CON UNA POSICIÓN FIRME, POR ESO EN ESTE MOMENTO SE DEBE CONSIDERAR EL MISMO PORCENTAJE DE INCREMENTO AL 4%.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE EN REFERENCIA AL COMENTARIO VERTIDO POR EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMPARTE LA MISMA POSTURA, LA SEMANA PASADA QUE SE REUNIÓ LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA PARA TRATAR EL TEMA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP SOLICITABA UN INCREMENTO MAYOR AL QUE SE ESTABLECE EN EL DICTAMEN, ESTÁ DE ACUERDO QUE EL PAGO ES POR EL SERVICIO Y NO POR EL LÍQUIDO, POR ESO UNO DE LOS CUESTIONAMIENTOS REALIZADOS POR SU PARTE ERA SOBRE LOS PROGRAMAS Y ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN IMPLEMENTADOS Y LOS RESULTADOS OBTENIDOS POR EL INCREMENTO AUTORIZADO PARA ESTE EJERCICIO 2014, POR PARTE DE LA JAPASP SE MENCIONÓ QUE EN ESE MOMENTO NO TENÍAN EL DATO Y QUE EL INCREMENTO AUTORIZADO FUE IMPORTANTE, UNA CANTIDAD IMPORTANTE DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO SE VA A NÓMINA, HABRÁ QUIENES MANIFIESTEN QUE EL INCREMENTO NO ES TAN ONEROSO, PERO PARA QUIEN NO LO ES, NO SE PRESENTA UN PROGRAMA DE RECAUDACIÓN Y DE APLICACIÓN, ADEMÁS LA NÓMINA DE LA JAPASP CADA QUINCENA SE HA IDO INCREMENTANDO, SE HABLABA DE LO NECESARIO QUE REALIZAR UNA REINGENIERÍA DENTRO DEL ORGANISMO OPERATIVO DE LA JAPASP, PUES A LO MEJOR NO HAY PERSONAL CAPACITADO, PERO TIENE ENTENDIDO QUE YA HAY MÁS PERSONAL, ENTONCES ASÍ NO HABRÁ DINERO QUE ALCANCE, AL ÚNICO QUE SE LE AFECTA ES AL PROPIO CIUDADANO, REITERA QUE ES NECESARIO CONTAR CON UN PROGRAMA DE RECAUDACIÓN Y DE APLICACIÓN, LOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP REFIEREN QUE TENDRÁN ESTRATEGIAS EN SU MOMENTO Y QUE EN EL INFORME TENDRÁN LOS RESULTADOS DE CÓMO QUEDO EL BALANCE DESPUÉS DE HABERSE APLICADO LA LEY DE INGRESOS APROBADA EL AÑO PASADO PARA ESTE EJERCICIO 2014, LO QUE HASTA EL DÍA DE HOY NO SE TIENE.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PUNTUALIZA QUE EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP EN SU PROPUESTA NO CONTEMPLABA UNA PROPUESTA MÁS ELEVADA A LA QUE SE PLANTEA EN ESTE MOMENTO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP EN REALIDAD PRESENTABA UN INCREMENTO DEL 6.5% EN LA TARIFA COMERCIAL, DEJANDO LA TARIFA DOMÉSTICA CON UN INCREMENTO DEL 4% CONFORME AL PRONÓSTICO ESTABLECIDO POR EL BANCO DE MÉXICO QUE RECOGE LAS PROPUESTAS DE LEY DE INGRESOS, ESTUVO PRESENTE EN LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, ES CIERTO QUE CON LA PLANTA POTABILIZADORA SE INCREMENTÓ EN ESTE EJERCICIO FISCAL LA NÓMINA DEL ORGANISMO

OPERADOR Y SE OBSERVÓ EN NÚMEROS EL GASTO OPERATIVO DE LA PLANTA POTABILIZADORA, LO QUE REPRESENTA APROXIMADAMENTE UN 30% O MÁS DEL COSTO TOTAL, HABLANDO DEL PUNTO DE EQUILIBRIO EL ESFUERZO REALIZADO POR LOS CONTRIBUYENTES AL INCREMENTO MENSUAL QUE SE HA ESTADO GENERANDO EN ESTE AÑO, SE ANALIZÓ DESDE EL ESTUDIO TARIFARIO HACE UN AÑO Y EL INCREMENTO NO SOLVENTABA EL GASTO OPERATIVO DE LA JAPASP, DEBE SER UNA TAREA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP TENER CLARA UNA ESTRATEGIA PARA LA RECUPERACIÓN DE LA CARTERA VENCIDA, NO ES POSIBLE Y NO SE ADMITIRÁ QUE EL MISMO PADRÓN DE CONTRIBUYENTES CUMPLIDOS ESTÉN PAGANDO DE MANERA PUNTUAL, PERO TAMPOCO SE HARÁ UN ARGUMENTO DEMAGÓGICO DICRIENDO QUE EL AGUA EN SAN LUIS DE LA PAZ TIENE UN VALOR MENOR A ESTE, EL AGUA EN SAN LUIS DE LA PAZ DE PAGA MUY BARATO PARA EL ELEVADO COSTO QUE REPRESENTA, ES DECIR EL SUBSIDIO SIGUE SIENDO ELEVADO PARA EL MUNICIPIO, EL MUNICIPIO PAGA EL AGUA AL CIUDADANO, ESTO SE DEBE ENTENDER, SE HABLA DE DERECHOS POR UN SERVICIO QUE SE RECIBE, LOS ESFUERZOS REALIZADOS CON LOS PROYECTOS DE SECTORIZACIÓN Y CON LAS OBRAS Y AJUSTES DE PASO DE VAQUEROS HA CUBIERTO UNA DE LAS PRINCIPALES DEMANDAS PARA EL GOBIERNO, QUE ES EL AGUA POTABLE, EL QUE LA TARIFA DOMÉSTICA QUEDE EN UN INCREMENTO DEL 4% Y UN 6.5% LA TARIFA COMERCIAL, NO REPRESENTA UN INCREMENTO SIGNIFICATIVO PARA EL ORGANISMO OPERATIVO DE LA JAPASP Y POR ESO SE CONSIDERÓ COMO UN ARGUMENTO NO MUY SÓLIDO PARA BUSCAR UNA ESTRATEGIA FINANCIERA DE OBTENCIÓN DE RECURSOS, POR LO QUE EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA PROPUSO ESE CONCESO, A FIN DE APLICARLO EN LAS TARIFAS DOMÉSTICA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y MIXTA PARA QUE EL INCREMENTO GENERAL FUESE DEL 5.25%, SE PRETENDE CONTAR CON UNA JAPASP AUTOSUFICIENTE Y QUE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO REVISE LA ESTRATEGIA DE LA RECUPERACIÓN, DONDE SE MANEJEN DE MANERA RESPONSABLE ESOS NÚMERO, A LO QUE SE LLAMA PROGRAMA DE RECUPERACIÓN CON ESTRICTO APEGO A DERECHO, HAY VARIAS SITUACIONES QUE SE DEBERÁN CONSIDERAR EN ESTE PRÓXIMO AÑO PARA TENER EN EL 2015 UN ORGANISMO OPERADOR QUE PRESENTE OTROS NÚMEROS CON MAYORES INGRESOS, OTRO TEMA FUERON LOS CONVENIOS QUE SE CELEBRAN CADA AÑO EN EL TEMA DE LOS MEDIDORES, PUES SE DEBE LLEGAR A COBRAR LO QUE CADA QUIEN CONSUMA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE COMPARTE ALGUNAS CUESTIONES CON EL REG. SAÚL LINO MARTÍNEZ, PERO NO EN QUE ES UNA CUOTA MÍNIMA LA QUE SE COBRA, EFECTIVAMENTE ES BAJO A COMPARACIÓN CON OTROS MUNICIPIOS, PERO EN SAN LUIS DE LA PAZ TAMBIÉN ESTÁ BAJO EL EMPLEO, ES COMPLICADO QUE LA GENTE DEL CAMPO PUEDA CUBRIR ESE TIPO DE SITUACIONES, ESTE AÑO LA CIUDADANÍA HA REALIZADO UN GRAN ESFUERZO PORQUE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO FUE IMPORTANTE, CONSIDERA QUE FALTA GENERAR ESTRATEGIAS DE RECAUDACIÓN, PORQUE LA GENTE QUE PAGA A TIEMPO ES LA MISMA QUE PAGARA Y ES CLARO EL AGUA NO SE VENDE, LO QUE SE COBRA ES EL SERVICIO, ES ALGO QUE LA CIUDADANÍA DEBE OBSERVAR, TIENE CONOCIMIENTO QUE SE HAN APLICADO ESTRATEGIAS REGULATORIAS COMO CERRAR LAS LLAVES, LO QUE PUEDE SER INTERESANTE, PERO UNA DEMANDA LA GANA LA CIUDADANÍA, NO SE PUEDE DEJAR A UN CIUDADANO SIN AGUA, NO SE EMPLEAN LAS FORMAS ADECUADAS PARA OBTENER INGRESOS, EN LA CABECERA MUNICIPAL SE TIENE UNA POBLACIÓN MAYOR A 60,000 HABITANTES, ENTONCES CUANTAS CASAS HOGAR CUENTAN CON EL SERVICIO DE AGUA POTABLE, CUANTOS CIUDADANOS SON PUNTUALES EN PAGOS Y CUANTOS NO, CON ÉSTOS ÚLTIMOS DEBE EXISTIR CONSTANCIA, PUES EL DÍA DE HOY HAY AGUA Y SIGUEN PAGANDO LOS MISMOS, FALTA APLICARSE EN EL ASUNTO, UNA CIUDAD O PUEBLO NO SE LOGRA CON MÁS POLICÍA, CON PERSONAL Y MÁS PERSONAL, SE DEBEN BUSCAR LAS ESTRATEGIAS ADECUADAS QUE PERMITAN TENER UNA RECAUDACIÓN SUFICIENTE, DESGRACIADAMENTE HAY PERSONAJES IMPORTANTES DE LA CIUDADANÍA QUE NO PAGAN EL SERVICIO DEL AGUA POTABLE Y NO SE HACE NADA, NO ES JUSTO APLICAR UN PORCENTAJE MAYOR AL COBRO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA MANIFIESTA QUE FUE UN TRABAJO CLARO Y MINUCIOSO EL REALIZADO POR LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, DONDE SE HABLÓ DE LO QUE CUESTA TRAER EL AGUA HASTA EL MUNICIPIO, EL AÑO PASADO DE ALGUNOS POZOS SE EXTRAÍA ESE VITAL LÍQUIDO Y LLEGABA A LOS HOGARES, PARA EN ESTE MOMENTO EL PANORAMA ES OTRO, APROXIMADAMENTE UNA METRO CUBICO PUESTO EN LOS HOGARES TIENE UN COSTO ALREDEDOR DE \$10.00 Y EL USUARIO PAGABA SOLO \$7.00 O \$9.00, POR ESO EL RECURSO NO ALCANZA A CUBRIR TODOS LOS GASTOS Y AUTOFINANCIAR AL ORGANISMO DE LA JAPASP, POR ESO SE SOLICITA EL APOYO DE UN PORCENTAJE NO ONEROSO PARA EQUILIBRAR

EL COSTO DEL SERVICIO, LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN EN ESE MOMENTO ESTABAN CONVENCIDOS DE QUE ESE INCREMENTO PUEDE AYUDAR A SOLVENTAR LA NECESIDAD QUE SE TIENE, CON EL INCREMENTO DEL 5.25% SE HABLA EN RECURSO DE \$4.00 MENSUALES, INFORMA QUE EXISTE UN PROGRAMA DE RECUPERACIÓN Y EN LOS MESES DE AGOSTO Y SEPTIEMBRE SE RECUPERARON APROXIMADAMENTE \$2,000,000.00, SE HABLÓ DE QUE CONJUNTAMENTE CON DESARROLLO URBANO SE ESTÁ TRABAJANDO EN LA UBICACIÓN DE USUARIOS QUE NO REALIZAN SU PAGO PUNTUAL Y DE AQUELLOS QUE TIENE INCLUSO TOMAS CLANDESTINAS, POR SU PARTE CONSIDERA QUE SE REALIZAN ACCIONES TENDIENTES A LOGRAR QUE TODA LA CIUDADANÍA PAGUE EL SERVICIO.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO COMENTA QUE DENTRO DE LA MESA DE TRABAJO SE MENCIONÓ QUE DE ACUERDO AL BANCO DE MÉXICO SE ESTABLECE LA INFLACIÓN AL 4%, PERO QUE TAMBIÉN SE DEBE CUIDAR EL ASPECTO ADMINISTRATIVO AL INTERIOR DE LA JAPASP, ES DECIR NO SE PUEDE ESPERAR MUCHO TIEMPO PARA QUE HAYA RESULTADOS EFICIENTES, HAY CUESTIONES INMEDIATAS QUE SE DEBEN EJERCER COMO EL CONTROL DE COMBUSTIBLE DE LOS VEHÍCULOS, LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL NO EXCESIVO, FINALMENTE LA CUESTIÓN ADMINISTRATIVA DEBE SER EFICIENTE, AFORTUNADAMENTE EL DÍA DE HOY HAY AGUA EN LOS HOGARES, CASAS Y NEGOCIOS, VIENEN DOS ETAPAS UNA DE ELLAS ES LA RECAUDACIÓN Y LA OTRA ES LA ADMINISTRACIÓN DEL RECURSO A CORTO, MEDIANO Y LARGO PLAZO PARA QUE ESA ADMINISTRACIÓN GENERE RESULTADOS EN CUANTO A LA ORGANIZACIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA JAPASP, SOLICITA A LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO PARA QUE ESTABLEZCA UNA ORDEN AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP, A EFECTO DE QUE LA COMISIÓN SEA TOMADA EN CUENTA, PORQUE HAY COSAS QUE HACE EL CONSEJO QUE REPERCUTEN DE FORMA DIRECTA EN EL PRESUPUESTO DE LA MISMA JAPASP, HAY OBRAS COMO EL COLECTOR DE POZOS QUE CONTEMPLA LA OBRA DEL DRENAJE DE MINERAL DE POZOS A CABECERA MUNICIPAL, CUANDO SE PUEDE CONSTRUIR UNA PLANTA DE TRATAMIENTO EN ESE LUGAR, SE REQUIERE LA APLICACIÓN DE RECURSOS EFICIENTE, LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DEBE INVOLUCRARSE MÁS PORQUE HAY COSAS DELICADAS QUE NO SE ATIENDEN COMO ALGUNAS PLANTAS POTABILIZADORAS, EL PAGO POR DERECHOS POR EXTRACCIÓN DE AGUA Y DESCARGA DE AGUA, QUE ES UNA SITUACIÓN DELICADA, POR ESO DEBEN ESTABLECERSE CIERTAS CONDICIONES AL CONSEJO PARA TENER MEJOR UNA ADMINISTRACIÓN DE LA JAPASP, DE CIERTA FORMA SE HA CONTRATADO MÁS PERSONAL Y SE CONTINUA SIN LA ENTREGA DE LA CUENTA PÚBLICA, SIN INFORME FINANCIERO REAL, ADEMÁS ES NECESARIO QUE LA JAPASP SE VINCULE CON CATASTRO PORQUE HAY CASAS QUE NO TIENEN AGUA O CASAS QUE TIENEN TOMAS CLANDESTINAS DE AGUA, ES UN PROGRAMA QUE DEBE ESTABLECERSE DE FORMA VINCULADA, AUNQUE SEA UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO, DESDE UN ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SE PUEDE VINCULAR A LA JAPASP CON PREDIAL Y DESARROLLO URBANO PARA EFICIENTAR LA ADMINISTRACIÓN DEL AGUA EN EL MUNICIPIO, EL INCREMENTO DEL 4% ES NECESARIO POR EL AUMENTO DE LA INFLACIÓN Y DESDE LA ÉPOCA DEL 2006 AL 2009 NO SE AUMENTÓ NADA, POR ESO SE TIENE UN REZAGO, EL 1.25% DE INCREMENTO QUE SE PROPONE NO SERÍA GRAVOSO, REITERA QUE SE DEBE EXIGIR AL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP QUE SU PRESUPUESTO DE EGRESOS SE EJERZA CON AUSTERIDAD Y RACIONALIDAD.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE ESAS PALABRAS FUERON LAS MISMAS QUE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EXPRESO EL AÑO PASADO, SE HABLA DE UN AUMENTO DE \$4.00 EN AGUA, EN DRENAJE, EN PREDIAL, EN COMBUSTIBLE, ENTONCES SON VARIOS PESOS LOS QUE HAY QUE PAGAR, A LO MEJOR LOS PRESENTES TIENEN LAS CONDICIONES ECONÓMICAS PARA CUBRIRLOS, PERO HAY QUIENES NO, HA HABIDO CIUDADANOS QUE NO TIENEN ESE RECURSO Y VIENEN A PEDIR APOYO A PRESIDENCIA MUNICIPAL, ES AHÍ DONDE APELA A LA POSICIÓN Y POSTURA, ES VERDAD LO QUE MANIFIESTA EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO EN CUANTO A LA OPERATIVIDAD DEL ORGANISMO OPERATIVO DE LA JAPASP, UNA INSTITUCIÓN NO TRABAJA BIEN CON MAYOR PERSONAL, EL ABRIR COMPROMISOS PARA QUE SE APRUEBE Y DESPUÉS HACER CASO OMISO, NO ES LO CORRECTO, POR ESO EN LO PERSONAL NO JUSTIFICA LA PROPUESTA Y NO ES QUE ESTÉ EN CONTRA, EN SESIONES ANTERIORES LLAGO A COMENTAR QUE EL GASTO DE OPERATIVIDAD QUE SE EFECTUARÍA EN LAS PLANTAS DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y EN LA PLANTA POTABILIZADORA SUPERARÍA EN GRAN MEDIDA EL RECURSO QUE SE TRABAJARÍA EN LA JAPASP, POR ESA RAZÓN SE AUTORIZÓ EL INCREMENTO, DESCONOCE LOS RESULTADOS DE APLICACIÓN, PORQUE FUE UN PORCENTAJE IMPORTANTE, LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DEJARAN DE SER AUTORIDAD Y SERÁN CIUDADANOS COMUNES, SI SE TIENE EL

GOCE DE UNA REMUNERACIÓN MAÑANA NO, EL TIEMPO QUE SE DEJÓ DE AUMENTAR LAS TARIFAS SEGURAMENTE FUE POR OTRAS CARACTERÍSTICAS CONSIDERADAS POR EL AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES, PERO ESTE AYUNTAMIENTO SE PREOCUPA POR EFICIENTAR Y QUE EL RECURSO ALCANCE, ADEMÁS DE BRINDARLE A LA CIUDADANÍA UN SERVICIO, LA PERSONA QUE TIENE SALARIO DE \$60.00 DIARIOS, EN SIETE DÍAS NO LLEGA NI SIQUIERA A \$500.00, POR ESO ES NECESARIO REALIZAR UN ANÁLISIS REFLEXIVO SOBRE ESE INCREMENTO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ INDICA QUE LA MISMA INICIATIVA TIENE PREVISTAS LAS TARIFAS SOCIALES PARA NO PERJUDICAR A LAS PERSONAS DE ESCASOS RECURSOS ECONÓMICOS, DE MANERA QUE EXISTE UN 50% DE DESCUENTO EN LA TARIFAS DOMESTICA PARA AQUELLAS PERSONAS CUYOS INGRESOS SEAN MENORES O IGUALES A UN SALARIO MÍNIMO POR DÍA, LA INICIATIVA EN ESE SENTIDO ES RESPONSABLE, LAS PERSONAS COMO ADULTOS MAYORES Y PERSONAS CON DISCAPACIDAD TAMBIÉN TIENEN UNA TARIFA PREFERENCIAL, FUERA DE ESOS GRUPOS VULNERABLES DE LA POBLACIÓN QUE MERECE POR JUSTICIA TENER ESE TRATAMIENTO DIFERENCIADO EL INCREMENTO DEBE SER DE MANERA RESPONSABLE, JUSTAMENTE PORQUE EL REG. PORFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO NO UTILIZARÁ ESOS ARGUMENTOS COMO EN EL PASADO, YA SE MENCIONABA EN LA ADMINISTRACIÓN 2006 – 2009 NO HUBO INCREMENTOS, QUE EN LUGAR DE BENEFICIAR A LA POBLACIÓN, TERMINA PAGANDO EL COSTO, SE DEBE SER RESPONSABLE EN SAN LUIS DE LA PAZ, JUSTAMENTE QUIENES HAN SUFRIDO DE LA CARENCIA DE ESE VITAL LÍQUIDO, POR SU PARTE ASEGURA QUE LAS MÁS DE 14,000 TOMAS REGISTRADAS POR LA JAPASP NO ES NADA COMPARADO CON EL NÚMERO DE CONTRATOS QUE TIENE TELE CABLE, TELMEX DONDE LA GENTE PAGA PUNTUALMENTE, EN ESTE MOMENTO CON ESE PORCENTAJE DEL 1.25% NO PODEMOS DECIR QUE REPRESENTA UN ELEVADO COSTO SOCIAL PARA LA POBLACIÓN, CONSIDERA QUE EL AYUNTAMIENTO HA ESTADO SIENDO CORTO EN ESE INCREMENTO, SE DEBE SER EXIGENTES CON EL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP PARA QUE REALICE UNA ADMINISTRACIÓN DE RECURSOS DE MANERA EFICIENTE.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA DICE QUE TUVO OPORTUNIDAD DE ESTAR EN ESA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, SIN FORMAR PARTE DE ELLA, A LOS PRESENTES LES CONSTARA QUE SE CUESTIONÓ TODO LO QUE SE HA PLANTEADO EN ESTE MOMENTO, SE ENCUENTRA PRESENTE EL ING. ANDRÉS CRISTÓBAL VARGAS GARCÍA, DE MANERA PERSONAL HIZO HINCAPIÉ QUE NO ES POSIBLE QUE EL MISMO NÚMERO DE USUARIOS QUE REALIZA SU PAGO PUNTUAL SEA QUIEN MANTENGA EL MISMO PAGO EN EL ORGANISMO OPERADOR, CUESTIONO PORQUE NO SE HACE UNA REINGENIERÍA Y UN PROGRAMA NO SOLO DE RECAUDACIÓN, SINO DE REGULARIZACIÓN PARA QUE TODOS LOS USUARIOS QUE RECIBEN EL SERVICIO DE AGUA POTABLE CUBRAN SU CUOTA, LO QUE AYUDARA CON LOS GASTOS OPERATIVOS, POR PARTE DE ALGUNOS MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP MENCIONARON QUE ESTÁN DENTRO DE LA ADMINISTRACIÓN A PARTIR DEL MES DE MAYO DE 2014, A QUIENES SE LES EXIGIERON RESULTADOS, PERO INFLUYE EL QUE NO ESTUVIERON PRESENTES DESDE QUE SE APROBÓ LA LEY DE INGRESOS DEL AÑO PASADO, ANTE TANTO CUESTIONAMIENTO UNO DE LOS MIEMBRO DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP DIJO QUE ESTÁ BIEN TANTA EXIGENCIA Y PETICIÓN, PERO EL AYUNTAMIENTO LES DIO LA CONFIANZA PARA ESTAR DENTRO DEL CONSEJO, PERO NO EXIJAN TAMBIÉN APOYEN, LO QUE LA HIZO REFLEXIONAR, PUES NO SE LES DAN NI LAS MÍNIMAS HERRAMIENTAS PARA SACAR ADELANTE LA ADMINISTRACIÓN DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE CONTAR CON UN MEJOR AUMENTO DE TARIFAS, POR SU PARTE HABLA DE DEFENDER LOS HOGARES, SI EL INCREMENTO APLICA AL 6.5% A LA TARIFA COMERCIAL Y EL 4% A LOS HOGARES, ESTÁ BIEN, ES RAZONABLE, EN CASO CONTRARIO ES PEGAR FUERTEMENTE EN SU PATRIMONIO A LOS HOGARES.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PUNTUALIZA QUE SI SE TRATA DE LOS HOGARES, ENTONCES QUE LA TARIFA NO SUBA, CONSIDERA QUE SE BUSCA NO AFECTAR AL CIUDADANO EN SU PRESUPUESTO, EL AGUA LA RECIBEN LOS HOGARES, LO IMPORTANTE ES QUE EN ESTE PRESUPUESTO SE DEBE FORTALECER A PREDIAL Y DESARROLLO URBANO, PORQUE DE MANERA VINCULADA SE TRABAJARA CON JAPASP Y PUEDE CONTARSE CON UNA MAYOR RECAUDACIÓN, LO QUE SE RECIBA DE PAGOS DE DERECHO DE AGUA Y DE IMPUESTO PREDIAL SON LA BASE PARA EL CÁLCULO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES, EL MUNICIPIO NO COBRA EL IVA, IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y TODOS LOS DEMÁS IMPUESTOS FEDERALES, SI SE LOGRA SUBIR EL INGRESO REAL CON LA GENTE QUE NO PAGA PODRÍAN INCREMENTARSE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES EN UN

GRAN PORCENTAJE Y SE REFLEJARÍAN EN OBRA PARA LA CIUDADANÍA, NO ES LÓGICO QUE CATASTRO TENGA UN CUENTA, DESARROLLO URBANO OTRA Y JAPASP OTRA, SI SE UNIFICA ESA INFORMACIÓN, ES DONDE ESTÁ EL MARGEN PARA LOGRAR UN EQUILIBRIO EN EL INGRESO DE LA JAPASP, SI EL INCREMENTO APLICA AL 6.5% A LA TARIFA COMERCIAL SE ESTARÍA AFECTANDO TAMBIÉN A LA ACTIVIDAD NÚMERO UNO DEL MUNICIPIO, LA PROPUESTA ORIGINAL DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP ES EL INCREMENTO DEL 4% A LA TARIFA DE CASA HABITACIÓN Y EL 6.5% A LA TARIFA COMERCIAL, ENTONCES AL TRATAR DE APOYAR AL COMERCIO SE UNIFICÓ LA TARIFA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO MENCIONA QUE EL INGRESO FAMILIAR NO SERÁ NUNCA EL MISMO, EL COMERCIO CAMINA, EL EMPLEO NO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ MANIFIESTA QUE LA PROPUESTA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP ERA DEL 6.0% EN TARIFA DOMÉSTICA CON UN AUMENTO INGRESADO DEL 0.5% DE MANERA MENSUAL, EN LO PERSONAL LO QUE NO ENTENDÍA ERA LA POLÍTICA Y JUSTIFICACIÓN PARA REALIZAR ESE AUMENTO DE MANERA GRADUAL.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO COMENTA QUE OBSERVA UNA SERIE DE CAMIONETAS CARGADAS DE AGUA LAVANDO CARROS PÚBLICAMENTE Y NO PAGAN UN SOLO CENTAVO, SE TIRA EL AGUA Y NO SE HACE NADA, SI TODO SE REGULARIZARA Y SE METIERA ORDEN, MUCHAS COSAS NO SE ESTARÍA COMENTANDO EN ESTE MOMENTO, ESTE ES EL GOBIERNO DE TODO EL MUNICIPIO Y SE DEBE VELAR POR TODOS, ES CLARO EL COMENTARIO DEL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO AL EXPRESAR QUE SE ESTARÍA AFECTANDO AL COMERCIO, PERO EN EL MUNICIPIO EXISTE DESEMPLEO Y ESTÁ MUY MARCADO, EL MOROSO SERÁ MOROSO, SI NO SE EFECTÚA UNA ACCIÓN PARA RESOLVER ESA PARTE, SABE QUE ES UN TEMA COMPLEJO, POR ESO SE DEBE ANALIZAR.

EL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA EXPONE QUE ANALIZANDO LO QUE SE DICE Y PENSANDO EN FUTURO CERCANO, A LA LARGA PODRÍA SER CONTRAPRODUCTIVO NO TENER LA CAPACIDAD PARA ENCONTRAR UN PUNTO DE EQUILIBRIO, SINO SE TIENE LA SOLVENCIA SUFICIENTE PARA SOLVENTAR LOS GASTOS QUE SE GENERAN PARA TRAER AL AGUA A SAN LUIS DE LA PAZ, ESTO TRONARÁ Y SE TENDRÁ QUE REMEDIAR ALGO DE MANERA INMEDIATA, POR ESO ES NECESARIO CONTAR CON FONDOS ECONÓMICOS PARA RESOLVER ESAS NECESIDADES, LO QUE PODRÍA INCLUSO CONVERTIRSE EN UN GASTO FUERTE, SE DEBE ESTAR PREPARADO PARA ESE TIPO DE CONTINGENCIAS, ESE TIPO DE SITUACIONES PUEDEN GENERARSE EN UN CORTO PLAZO.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO ENTIENDE LA PREOCUPACIÓN DEL REG. C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA Y EN UN FUTURO SE PUEDE PRESENTAR LA PROBLEMÁTICA, SI SE ESTÁ EN LA POSTURA Y ÚNICA PROPUESTA DE INCREMENTAR EL COSTO Y NO DE APLICAR UN PROGRAMA DE RECAUDACIÓN, Y SI NO SE TIENE LA POSTURA DE ARREGLAR LAS SITUACIONES QUE COMENTA EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PORQUE EFECTIVAMENTE EL AGUA SE DESPERDICIA, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA JAPASP HACE UN PLANTEAMIENTO DE QUE ALGUNOS SE LLEVAN PIPAS DE AGUA QUE NO ESTÁN SIENDO PAGADAS Y QUE SON PARA REGAR, ENTONCES SI SABEN DÓNDE ESTÁN ESTAS SITUACIONES DE ANOMALÍA, ENTONCES HAY UN RIESGO LATENTE MIENTRAS NO SE SUBSANEN ESTE TIPO DE SITUACIONES.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA REFIERE QUE SI SE AUMENTA LA TARIFA, LA MISMA GENTE QUE PAGA ES LA QUE SEGUIRÁ PAGANDO, HACE FALTA UN PROGRAMA DE RECAUDACIÓN, CUESTA MUCHO TRAER EL AGUA A LOS HOGARES, PERO EN LOS HOGARES HAY MUCHOS GASTOS, LOS PRODUCTOS BÁSICOS SUBEN DE PRECIO, ESO TAMBIÉN DEBE OBSERVARSE, SE DEBE SER CONSCIENTE.

EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO DICE QUE SE DEBE EXIGIR O BUSCAR LA MANERA DE REALIZAR EL COBRO A LOS MOROSOS, PERO TAMBIÉN DEBE REALIZARSE UNA INSPECCIÓN A LAS PIPAS, PORQUE SE ENVÍAN A COMUNIDADES Y ES COMPLICADO SABER SI EL CHOFER COBRA EL SERVICIO, ESE RECURSO COMO SE RECAUDA, HAY SITUACIONES QUE SE DEBEN ANALIZAR.

LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA INFORMA QUE EN DOS OCASIONES HA OBSERVADO QUE EN LA COMUNIDAD DE SAN IGNACIO SU CALLE PRINCIPAL DURA HORA Y MEDIA INUNDADA PORQUE SE ABRE UN FILTRO, NO ES POSIBLE QUE EL AGUA SE TIRE, PORQUE NO LLEVAR MEJOR UNA PIPA.

EL PRESIDENTE INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ING. ANDRÉS CRISTÓBAL VARGAS GARCÍA DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ PARA DAR UNA EXPLICACIÓN A LO EXPUESTO POR LA REG. T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA.

EL ING. ANDRÉS CRISTÓBAL VARGAS GARCÍA PUNTUALIZA QUE SE TIENE EL PROBLEMA DE UNA CAJA DE VÁLVULAS QUE SE ENCUENTRA EXACTAMENTE A LA SALIDA RUMBO AL TANQUE DE SAN IGNACIO Y SE HA TENIDO EL PROBLEMA CON ALGUNAS FUGAS, AHORA QUE SE HACE LA INTERCONEXIÓN CON EL SECTOR 11 SE REPARÓ Y SE TUVO QUE DESFOGAR.

EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO DESCONOCE QUIÉN VA A FORMAR PARTE DE LA COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, PORQUE ES IMPORTANTE QUE SE INVOLUCRE DE MANERA DIRECTA CON LA JAPASP, PUES LA SITUACIÓN ES DELICADA, QUEDAN PRÁCTICAMENTE 10 MESES PARA EL TÉRMINO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y EL SISTEMA DE AGUA DEBE CONTINUAR DE MANERA COMPLETA Y EXCELENTE, SE LE DEBE DAR ATENCIÓN PRIMORDIAL AL AGUA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO INSISTE EN EQUILIBRAR LA PROPUESTA, EN ESTE MOMENTO LE OCUPA RESOLVER LO DE LAS TARIFAS DEL AGUA POTABLE, LO DE LAS COMISIONES SE VERÁ MÁS ADELANTE, REITERA QUE SE DEBE BRINDAR UNA OPORTUNIDAD DE ALZA RESPONSABLE.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA UN INCREMENTO DEL 4% SOBRE LOS RUBROS QUE CONTEMPLA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015, CON EXCEPCIÓN DEL RUBRO CORRESPONDIENTE A LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y LA TARIFA DE CUOTA MÍNIMA O CUOTA FIJA DEL IMPUESTO PREDIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

CON 08 OCHO VOTOS A FAVOR Y 03 TRES VOTOS EN CONTRA DE LOS REGIDORES C. ISRAEL URÍAS ALVARADO, LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO Y T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA, SE APRUEBA POR MAYORÍA EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y POR TANTO SE AUTORIZA UN INCREMENTO DEL 5.25% EN TODAS LAS TARIFAS DE LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., Y QUE CONTEMPLA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO SEÑALA QUE LE GUSTARÍA CONTAR CON UNA EXPLICACIÓN SOBRE LA TARIFA DE CUOTA MÍNIMA O CUOTA FIJA DEL IMPUESTO PREDIAL, APROVECHANDO QUE SE ENCUENTRA PRESENTE EL C. ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO, JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PREDIAL, A QUIEN EL PRESIDENTE MUNICIPAL LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO EXPONE QUE EL PADRÓN DE CONTRIBUYENTES TIENE APROXIMADAMENTE 30,000 CUENTAS, DE LAS CUALES 13,577 CUENTAS SE ENCUENTRAN BAJO EL CONCEPTO DE CUOTA MÍNIMA PORQUE SU VALOR ES TAN BAJO QUE LA LEY DE INGRESOS PREVÉ QUE NADIE PUEDE PAGAR MENOS DE \$236.00 AL AÑO, LA CUOTA FIJA SE DEBE PAGAR EN EL PRIMER BIMESTRE DEL AÑO, PUES NO TIENE DESCUENTO, SI SE LE APLICA EL 4% AUMENTARÁ \$10.00, LO QUE IMPLICA UN INGRESO PARA EL MUNICIPIO DE \$130,000.00, SI SE AJUSTA A \$250.00 EL INCREMENTO SERÁ DE \$390,000.00, ESTO TIENE EQUIDAD Y JUSTICIA QUE ES LO QUE FINALMENTE PERSIGUE LA RECAUDACIÓN DE IMPUESTOS, LAS PERSONAS DE LA TERCERA EDAD TRIBUTAN LA CUOTA MÍNIMA, ENTONCES EN LAS CUOTAS FIJAS HAY GRAN VARIEDAD DE POBLACIÓN, DE SEGMENTOS Y SITUACIONES ECONÓMICAMENTE HABLANDO, SE PROPONE \$250.00 PORQUE SE TRAE UN RETRASO COMO DE TRES AÑOS DE ADMINISTRACIÓN PASADAS QUE SE DEJÓ DE AJUSTAR A LA INFLACIÓN AL 4%, SE PRETENDE PALEAR ESE REZAGO CON ESTA PROPUESTA, EL IMPUESTO PREDIAL AFORTUNADAMENTE ES MÁS JUSTICIERO QUE EL AGUA, PUES SE COBRA POR LA CONSTRUCCIÓN Y EL PREDIO, EN EL CENTRO EL METRO CUADRADO SE ENCUENTRA EN \$1,850.00 Y CONSTRUCCIÓN \$2,500.00.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO PREGUNTA SOBRE EL PORCENTAJE DE INCREMENTO QUE REPRESENTA LA CUOTA DE \$250.00.

EL ING. GUSTAVO ADOLFO MARES SAUCEDO INFORMA QUE EN PORCENTAJE REPRESENTA UN 6% APROXIMADAMENTE E INDICA QUE LAS CASA DE INTERÉS SOCIAL OPERAN BAJO LA COTA DE LA TASA MÍNIMA, DURANTE EL PERIODO DEL CRÉDITO, DESARROLLO URBANO ES QUIEN PUEDE SOLUCIONAR LA PROBLEMÁTICA DEL AGUA POTABLE Y DEL PREDIAL.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES EL TERCER PUNTO DE ACUERDO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL TERCER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, PATRIMONIO Y CUENTA PÚBLICA, Y EN CONSECUENCIA SE AUTORIZA QUE EN LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 SE ESTABLEZCA LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) COMO CUOTA MÍNIMA O CUOTA FIJA DEL IMPUESTO PREDIAL, CONSIDERANDO QUE EN LO DEMÁS RUBROS SE OBSERVARA UN INCREMENTO DEL 4%, RESPECTO A LAS TARIFAS CONTEMPLADAS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2014.

POR LO ANTERIOR, SE HACE CONSTAR QUE SE APRUEBA LA INICIATIVA DE LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015 CON UN INCREMENTO GENERAL DEL 4%, CON EXCEPCIÓN DE LAS TARIFAS CORRESPONDIENTES A LOS SERVICIOS QUE PRESTA LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., PARA QUE SUFRAN UN INCREMENTO DEL 5.25% Y SE ESTABLECE COMO CUOTA MÍNIMA O CUOTA FIJA DE IMPUESTO PREDIAL LA CANTIDAD DE \$250.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M. N.), EN RELACIÓN CON LAS TARIFAS ESTABLECIDAS EN LA LEY DE INGRESOS PARA EL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EJERCICIO FISCAL 2014 .

15.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, RESPECTO A LOS ASUNTOS SIGUIENTES:

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

15.1.- CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2014.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO INDICA QUE EN LA SESIÓN ANTERIOR A TRAVÉS DEL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ SE PRESENTÓ ANTE EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2014 Y EN ESE MOMENTO SE TURNÓ A LA COMISIÓN, LA CUAL LA REVISÓ Y SE ANALIZARON LAS SITUACIONES PRUDENTES DE MODIFICAR CON LA FINALIDAD DE QUE SE DIERA DE MANERA OPORTUNA Y EFICIENTE, PARA QUE SE OTORQUE UNA PREMIACIÓN LO MÁS SANA POSIBLE, POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO SE CREÓ UNA PARTIDA PRESUPUESTAL PARA SOLVENTAR ESTE TIPO DE SITUACIONES PARA APLICAR EL RECURSO EN DEPORTISTAS DESTACADOS DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL PRIMER PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LA CONVOCATORIA PARA OTORGAR EL PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2014, A EFECTO DE RECONOCER A LAS PERSONAS, EQUIPOS, GRUPOS, PERSONAS MORALES, ORGANISMOS E INSTITUCIONES QUE HAN CONTRIBUIDO CON SU ACTIVIDAD Y DESEMPEÑO A ACRECENTAR LA PROYECCIÓN DEPORTIVA DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO A NIVEL ESTATAL, NACIONAL E INTERNACIONAL, DE CONFORMIDAD CON EL DOCUMENTO QUE SE AGREGA AL APÉNDICE DE LA PRESENTE ACTA PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DE LA MISMA.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

15.2.- APROBACIÓN DE SOLICITUDES DIRIGIDAS A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

LA REG. LIC. MARÍA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO SEÑALA QUE SE HIZO LLEGAR A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE UNA SOLICITUD DE APOYO PARA LA PREMIACIÓN MEDIANTE TROFEOS DE UN TORNEO DE FUTBOL, EL CUAL SE ACORDÓ BRINDARLO, EN VIRTUD DE QUE LA PERSONA QUE LO SOLICITA Y EL NÚMERO DE DEPORTISTAS QUE ESTÁN SIENDO

BENEFICIADOS, LO HACEN SIN LUCRO ALGUNO Y DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 0 1001 10 010 01 013 4414 SE TIENE LA POSIBILIDAD DE BRINDAR EL APOYO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL SEGUNDO PUNTO DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE, Y POR TANTO SE AUTORIZA OTORGAR A LA LIGA INFANTIL, JUVENIL Y DE MUJERES NUEVOS VALORES LUDOVICENSES, REPRESENTADA POR EL C. JORGE ORDUÑA PONCE EL APOYO SOLICITADO, EL CUAL CONSISTEN EN UN LOTE DE 25 TROFEOS PARA PREMIAR A LOS EQUIPOS GANADORES DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DEL TORNEO DE FUTBOL QUE ESTÁ LLEVANDO A CABO, CON CARGO A LA PARTIDA PRESUPUESTAL 8 2 1 0 0 1001 10 010 01 013 4414 DENOMINADA PREMIOS, ESTÍMULOS Y RECOMPENSAS A DEPORTISTAS DE ALTO IMPACTO, ASIGNADA A PRESIDENCIA MUNICIPAL, DENTRO DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, TODA VEZ QUE LA LIGA TRABAJA SIN FINES DE LUCRO Y APOYA EL DEPORTE EN SUS DIFERENTES CATEGORÍAS.

16.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE VARIAS VIALIDADES, CAMBIO DE USO DE SUELO A NOMBRE DEL C. JUAN GABRIEL RIVERA VILLEGAS Y PERMISO DE VENTA DE FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA PROPIEDAD DE LA C. MARÍA AMPARO OLVERA SÁNCHEZ.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SOLICITA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL AMBIENTE PARA ENFOCARSE EXCLUSIVAMENTE A LOS PUNTOS DE ACUERDO. LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

ASÍ MISMO, EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO MANIFIESTA QUE EN RELACIÓN AL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA NO HAY TRABAJOS DE URBANIZACIÓN, POR LO QUE SE DA SOLO EL PERMISO DE VENTA DE LOS LOTES QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A VIALIDADES TRAZADAS, EN CONTRAPRESTACIÓN LAS PROPIETARIAS DAN PERMISO PARA QUE DURANTE EL TIEMPO QUE SE LLEVE EL ARREGLO DEL BOULEVARD SAN ISIDRO LA CIRCULACIÓN DE VEHÍCULOS PASE POR SU PREDIO. EL CAMBIO DE USO DE SUELO DEL PREDIO LOS POCITOS SE HABÍAN ANALIZADO EN UNA SESIÓN DE COMISIÓN ANTERIOR, PERO SE CARECÍA DE LA ESCRITURA PRIMORDIAL DEL PREDIO Y AHORA SE PRESENTA, POR LO QUE SE PROPONE AUTORIZAR EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGOSTADERO A INDUSTRIAL. EN CUANTO AL RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA LOCALIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS DONDE UN PARTICULAR SOLICITO EL NÚMERO OFICIAL DE SU PREDIO PARA ESCRITURAR, AL QUE SE ACUDIÓ FÍSICAMENTE Y LA CALLE NO SE ENCUENTRA DEFINIDA, LO QUE PROCEDE ES QUE SE AJUSTE AL NUEVO CÓDIGO TERRITORIAL A TRAVÉS DE UNA LOTIFICACIÓN O FRACCIONAMIENTO. RESPECTO AL RECONOCIMIENTO DE UNA VIALIDAD DE LA LOCALIDAD LA CIÉNEGA, ESTE ASUNTOS DERIVA DE UNA SOLICITUD REALIZADA POR EL DELEGADO MUNICIPAL DE ESA LOCALIDAD, LOS HABITANTES RECONOCEN ESA CALLE COMO PROLONGACIÓN 20 DE NOVIEMBRE, LA CUAL SE ENCUENTRA PLENAMENTE DEFINIDA Y CRUZA EL PREDIO PROPIEDAD DEL C. JOSÉ QUEVEDO LEDESMA, PUES EN ESE ESPACIO SE ENCUENTRA INSTALADA LA TUBERÍA DEL POZO NÚMERO 4 QUE ALIMENTA A LA CIÉNEGA, COMO EL PROPIETARIO SIEMBRA EN EL PREDIO Y EL PERSONAL DE LA JAPASP ATRAVIESA PARA DARLE MANTENIMIENTO AL POZO, ES POR LO QUE SE PRESENTA ESTA SOLICITUD, SE TIENE RIESGO DE QUE CON EL MISMO TRACTOR SE PUEDA ROMPER LA TUBERÍA, EN LA REUNIÓN DE COMISIÓN SE ACORDÓ QUE EL NOMBRE DE LA CALLE QUEDE COMO SAN ISIDRO 15 DE MAYO Y EL PROPIETARIO DEL PREDIO MANIFIESTA SU DISPOSICIÓN PARA FIRMAR LA ESCRITURA DEL ESPACIO QUE OCUPA EL POZO, AUNQUE EL PARTICULAR ESTÁ INTERESADO EN COMPRAR EL POZO AL MUNICIPIO, PUES DE ACUERDO CON ÉSTE EL POZO SIGUE BOMBEANDO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE SE ENCUENTRA PRESENTE PERSONAL DE LA JAPASP, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ING. ANDRÉS CRISTÓBAL VARGAS GARCÍA INFORMA QUE EL POZO YA NO ESTÁ FUNCIONANDO, UN PUNTO DE ENTREGA DE AGUA DE LA PRESA PASO DE VAQUEROS PRECISAMENTE ES LA LOCALIDAD LA CIÉNEGA, ACTUALMENTE SE TIENE PROGRAMADA UNA REVISIÓN AL POZO PARA VER LA POSIBILIDAD DE REUTILIZAR EL EQUIPO O DEFINITIVAMENTE CANCELARLO. REITERA QUE EL POZO DESDE HACE MÁS DE SEIS MESES NO OPERA.

EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO REFIERE QUE ENTIENDE EL NÚMERO DE ASUNTOS ATENDIDOS POR LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, COMO REGIDOR TIENE DOS ASUNTOS ATORADOS Y DESCONOCE PORQUE NO SE AVANZA, PUES SE ENCUENTRAN REZAGADOS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE HASTA EL DÍA DE HOY NO TIENE DOCUMENTACIÓN AL RESPECTO, PERO SE PUEDE CONVOCAR A REUNIÓN DE COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE PARA SU ANÁLISIS, FINALMENTE HAY ALTERNATIVAS PARA DAR SOLUCIÓN, DESCONOCE EL MOTIVO POR EL QUE NO SE HAN HECHO LLEGAR LAS SOLICITUDES QUE TIENE PENDIENTES EL REG. PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO.

EL REG. LIC. SAÚL LINO MARTÍNEZ PREGUNTA SOBRE EL MOTIVO DEL SENTIDO DEL DICTAMEN EN EL CASO DEL FRACCIONAMIENTO LINDA VISTA, PROPIEDAD DE LAS HERMANAS MARÍA AMPARO Y MARÍA SOLEDAD OLVERA SÁNCHEZ, EN SAN LUIS DE LA PAZ QUIENES HAN DECIDIDO SEGUIR UN TRÁMITE LEGAL DE UN FRACCIONAMIENTO HAY TENIDO QUE ESPERAR TIEMPO, OBSERVA DOCUMENTACIÓN DESDE EL AÑO 2001, LA FICHA TÉCNICA QUE PRESENTA LA DIRECCIÓN DE DESARROLLO URBANO, NO ES UN DICTAMEN O PRE DICTAMEN, LA DEPENDENCIA DEBERÍA PRESENTAR UN PUNTO DE VISTA TÉCNICO SOBRE LA PROCEDENCIA O NO DE LA SOLICITUD, PUES NO HABLA SI HA CUMPLIDO O NO CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS, SOLO TRANSCRIBE UN ARTÍCULO DE LA LEY DE FRACCIONAMIENTOS ABROGADA, AL ESTAR FRENTE A CALLES DEFINIDAS NO CORRESPONDERÍA A UN TRÁMITE DE FRACCIONAMIENTOS SINO A UNA SIMPLE LOTIFICACIÓN, ADEMÁS DE ATRAVESAR POR SU PREDIO EL TRÁFICO VEHICULAR, PREGUNTA SOBRE LOS MOTIVOS DE LA NEGATIVA PORQUE LA SOLICITUD VIENE SOBRE 51 LOTES.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO DICE QUE ES LA SEGUNDA OCASIÓN QUE SE ANALIZA EL ASUNTO, SE TIENE LA DOCUMENTACIÓN, PERO NO SE HA CUMPLIDO CON EL PROGRAMA DE OBRA Y LAS FIANZAS A FAVOR DEL MUNICIPIO POR LOS TRABAJOS DE URBANIZACIÓN, SE APRUEBA LA VENTA DE LOS LOTES QUE SE ENCUENTRAN FRENTE A CALLES DEFINIDAS, SI LAS CALLES ESTUVIERAN DEFINIDAS Y URBANIZADAS ENTONCES EL TRÁMITE SERÍA DE DIVISIÓN SIN IMPEDIMENTO ALGUNO, POR CUESTIONES DE IMPUESTOS SOLICITAN EL PERMISO DE VENTA DE LOTES, POR LA PRIMER VENTA EL IMPUESTO QUE PAGARAN SERÁ SOBRE LA SUPERFICIE DE ESE LOTE, LA SEGUNDA VENTA SI ES POR DIVISIÓN SE PAGARÍA SOBRE LA TOTALIDAD DE LA SUPERFICIE DEL PREDIO, ADEMÁS AUTORIZARON QUE POR SU PREDIO PASE UNA LÍNEA DE DRENAJE QUE VIENE DEL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, HAY OTRAS TRES MANZANAS PERO NO PROCEDE EL PERMISO PORQUE NO HAY INDICIOS DE URBANIZACIÓN, SE COMENTÓ QUE HABÍAN INICIADO CON EL TRAZO Y DESPALME, POR ESO SINO SE HA INICIADO DEBERÍAN ENTREGAR UNA FIANZA A NOMBRE DEL MUNICIPIO, LOS LOTES QUE SE AUTORIZAN YA TIENEN TOMAS PREVENTIVAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO, REGULARIZACIÓN DE PREDIOS Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE, Y COMO CONSECUENCIA SE AUTORIZA LO SIGUIENTE:

PRIMERO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE PROVIDENCIA, EN VIRTUD DE QUE SE TIENE PROYECTADO PASAR LA RED DE AGUA POTABLE POR ESA VIALIDAD DESDE EL TANQUE ELEVADO QUE SE UBICA EN CALLE SAN JOSÉ PARA ABASTECER DEL VITAL LÍQUIDO A UN SECTOR DE LA COLONIA SAN IGNACIO.

SEGUNDO.- NO SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DEL CALLEJÓN CONOCIDO COMO LAS LETRAS QUE SE UBICA EN EL RANCHO SANTA ELENA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE CARECE DE TODOS LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA Y EL PORCENTAJE DE USO HABITACIONAL EN EL LUGAR, ES NULO.

TERCERO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE SANTA MARÍA, EN VIRTUD DE QUE EN DICHA VIALIDAD YA SE CUENTA CON LOS SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA COMO LO SON AGUA, LUZ Y EL DRENAJE ESTÁ EN PROCESO DE CONSTRUCCIÓN.

CUARTO.- NO SE APRUEBA EL RECONOCIMIENTO DE LA VIALIDAD QUE SE UBICA ENTRE LAS PRIVADAS CORREGIDORA Y GUADALUPE DE LA COLONIA Y GRIEGA DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE

LA PAZ, GUANAJUATO, EN VIRTUD DE QUE FÍSICAMENTE SE OBSERVA QUE SE PRETENDE CREAR UNA LOTIFICACIÓN O FRACCIONAMIENTO SIN CONTAR CON LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA, AUNADO AL NULO PORCENTAJE DE USO HABITACIONAL, POR LO QUE SE DEBERÁ RECOMENDAR AL PROPIETARIO QUE DE INSISTIR EN SU PETICIÓN ES NECESARIO QUE SE AJUSTE A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO TERRITORIAL PARA EL ESTADO Y LOS MUNICIPIOS DE GUANAJUATO.

QUINTO.- SE AUTORIZA EL PERMISO DE VENTA DE LOS LOTES 1 AL 11 DE LA MANZANA 2, CUYO FRENTE ES LA CALLE DEGOLLADO Y LOS LOTES 23, 24 Y 25 DE LA MANZANA 2, CUYO FRENTE ES EL BOULEVARD SAN ISIDRO; ASÍ COMO LOS LOTES 1, 7, 10 Y 13 DE LA MANZANA 3, CUYO FRENTE ES EL BOULEVARD SAN ISIDRO Y LOS LOTES 22, 23, 24 Y 25 DE LA MANZANA 3, CUYO FRENTE ES LA CALLE AMANECER, DEL FRACCIONAMIENTO DENOMINADO "LINDA VISTA" QUE SE UBICA EN ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PROPIEDAD DE LAS CC. MARÍA AMPARO Y MARÍA SOLEDAD, AMBAS DE APELLIDOS OLVERA SÁNCHEZ.

SEXTO.- SE OTORGA EL CAMBIO DE USO DE SUELO DE AGOSTADERO A INDUSTRIAL, RESPECTO A UNA SUPERFICIE DE DIEZ HECTÁREAS DEL PREDIO DENOMINADO LOS POCITOS, PROPIEDAD DEL C. JUAN GABRIEL RIVERA VILLEGAS Y EL CUAL SE UBICA ENTRE LAS LOCALIDADES DE EJIDO SAN LUIS, RANCHO NUEVO Y SAN ISIDRO DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, QUEDANDO CONDICIONADO A LA ENTREGA DE UN DICTAMEN DE IMPACTO AMBIENTAL.

SÉPTIMO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA LOCALIDAD EL MARAVILLAL DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE LA GLORIA, CON EL COMPROMISO DE QUE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN SERÁN COSTEADOS POR EL FRACCIONADOR Y SUS BENEFICIARIOS.

OCTAVO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA SAN IGNACIO DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE ACAPULCO, CON EL COMPROMISO DE QUE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN SERÁN COSTEADOS POR EL FRACCIONADOR Y SUS BENEFICIARIOS.

NOVENO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA COLONIA NUEVA DEL SOL DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE PRIVADA DE LA CRUZ BLANCA, CON EL COMPROMISO DE QUE LOS SERVICIOS BÁSICOS DE INFRAESTRUCTURA Y URBANIZACIÓN SERÁN COSTEADOS POR EL FRACCIONADOR Y SUS BENEFICIARIOS.

DÉCIMO.- NO SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE LA VIALIDAD CONOCIDA COMO JUAN PABLO II, UBICADA EN LA LOCALIDAD MISIÓN DE CHICHIMECAS, EN VIRTUD DEL ESCASO PORCENTAJE DE USO HABITACIONAL QUE EXISTE EN EL LUGAR Y PORQUE NO SE CUENTA CON UN PROYECTO DEFINIDO DE DESARROLLO URBANO EN EL QUE SE MANIFIESTEN LAS VIALIDADES Y RESERVAS TERRITORIALES A FAVOR DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO.

DÉCIMO PRIMERO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE DOS VIALIDADES UBICADAS EN LA COLONIA PLANTA SOLAR DE ESTA CIUDAD DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE PRIMAVERA Y PRIVADA DE PRIMAVERA, YA QUE SE TRATA DE VIALIDADES QUE SE ENCUENTRAN TOTALMENTE DEFINIDAS Y QUE CUENTAN CON LOS SERVICIOS DE AGUA Y LUZ ELÉCTRICA, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO PARA QUE SE CONTACTE AL PROPIETARIO Y COLINDANTE DEL LADO ORIENTE PARA VER LA POSIBILIDAD DE AMPLIAR LA CALLE A 10 METROS DE ANCHO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE AUTORIZA LA NOMENCLATURA DE UNA VIALIDAD UBICADA EN LA LOCALIDAD LA CIÉNEGA DE ESTE MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, PARA QUEDAR COMO CALLE SAN ISIDRO 15 DE MAYO, CON UN ANCHO DE 10 METROS Y QUE LA SUPERFICIE RESULTANTE PARA ESTA VIALIDAD SEA CONSIDERADA COMO PORCENTAJE DE DONACIÓN PARA UN FUTURO DESARROLLO HABITACIONAL, CONSIDERANDO QUE EN DICHA VIALIDAD SE ENCUENTRA INSTALADA LA RED DE AGUA POTABLE QUE ABASTECE A LOCALIDAD LA CIÉNEGA, ASÍ MISMO SE INSTRUYE AL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE SE COORDINE CON EL C. JOSÉ QUEVEDO LEDESMA, PROPIETARIO DEL PREDIO DONDE SE UBICA EL POZO NÚMERO 4, A FIN DE REGULARIZAR A FAVOR DEL MUNICIPIO EL CITADO PREDIO.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

17.- ASUNTOS DE INTERÉS GENERAL.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA JAPASP.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO INDICA QUE EL PUNTO SE MANEJÓ DE ESTA MANERA PORQUE LA DOCUMENTACIÓN SE FACILITÓ HASTA EL DÍA VIERNES Y NO FUE POSIBLE TRATARLE EN UNA REUNIÓN DE COMISIÓN DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO, ASÍ MISMO INFORMA QUE SE ENCUENTRA EL C. ING. ANDRÉS CRISTÓBAL VARGAS GARCÍA Y LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS, PERSONAL DE LA JAPASP PARA EXPONER EL ASUNTO, A QUIENES EL PRESIDENTE MUNICIPAL LES CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

EL ING. ANDRÉS CRISTÓBAL VARGAS GARCÍA PUNTUALIZA QUE LA IDEA ES SOLICITAR LA MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL PARA RE ETIQUETAR LOS RECURSOS REMANENTES DEL EJERCICIO 2008 A 2013, SE HACE EL AJUSTE PARA CONSIDERAR LA CONSTRUCCIÓN RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS POR LA CANTIDAD DE \$6,825,912.59, ASÍ MISMO SE CONSIDERA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD JARDINES DEL ALBA PRIMERA ETAPA QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00, LA REPOSICIÓN DE LA LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE EN EL TRAMO DE CERRO PRIETO - CHOLUNGA POR LA CANTIDAD DE \$835,871.73, LA REHABILITACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS EN LOCALIDADES RURALES POR UN MONTO DE \$551,788.87 Y LA ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE ZAMARRIPA, SAN PEDRO DE LA CRUZ Y SAN ANTONIO POR LA CANTIDAD DE \$470,000.00, CONSIDERA QUE CON ESOS AJUSTES LA JAPASP SALDRÁ EN TIEMPO Y FORMA POR LO QUE RESTA DEL AÑO. ASÍ MISMO PROCEDE A DAR LECTURA A LA PROPUESTA RESPECTIVA, LA CUAL EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD AUTORIZAR LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIOS 2008, 2009, 2010, 2011, 2012 Y 2013 DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GTO., DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:

1.- REALIZAR LA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$470,000.00 (CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 29 190 24 240 8531 02 DENOMINADA APORTACIÓN PROSANERAR, PARA DESTINARSE A LA "ELABORACIÓN DE PROYECTO EJECUTIVO DE AGUA POTABLE EN LAS LOCALIDADES DE ZAMARRIPA, SAN PEDRO DE LA CRUZ Y SAN ANTONIO", DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2009.

2.- REALIZAR UNA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$379,047.14 (TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA Y SIETE PESOS 14/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 29 190 24 240 8531 03 DENOMINADA ADECUACIÓN DE REDES DE AP (PROYECTO DE SECTORIZACIÓN) Y LA CANTIDAD DE \$172,741.73 (CIENTO SETENTA Y DOS MIL SETECIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 73/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 29 190 24 240 8531 02 DENOMINADA APORTACIÓN PROSANEAR, PARA DESTINARSE A LA "REHABILITACIÓN DE PLANTAS POTABILIZADORAS EN LOCALIDADES RURALES", DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2009.

3.- REALIZAR UNA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$233,671.09 (DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 09/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 28 190 24 240 8531 03 DENOMINADA APORTACIÓN PROSANEAR, DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2008; LA CANTIDAD DE \$43,327.50 (CUARENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS VEINTISIETE PESOS 50/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 20 190 24 240 6131 03 DENOMINADA ADECUACIÓN DE REDES AP (PROYECTO DE SECTORIZACIÓN), DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2010; LA CANTIDAD DE \$405,413.62 (CUATROCIENTOS CINCO MIL CUATROCIENTOS TRECE PESOS 62/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 22 190 24 240 6131 03 DENOMINADA ADECUACIÓN DE REDES AP (PROYECTO DE SECTORIZACIÓN) Y LA CANTIDAD DE \$153,459.52 (CIENTO CINCUENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PESOS 52/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 22 190 07 072 6131 03 DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE ALCANTARILLADO PLUVIAL, PARA DESTINARSE A LA "REPOSICIÓN DE LÍNEA DE CONDUCCIÓN DE AGUA POTABLE (TRAMO CERRO PRIETO – CHOLUNGA)".

4.- REALIZAR UNA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$3,455,912.59 (TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL NOVECIENTOS DOCE PESOS 59/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 23 190 24 241 6141 01 DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PARA INTERCONECTAR EL SISTEMA DE MINERAL DE POZOS AL DE LA CABECERA MUNICIPAL DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2012 Y LA CANTIDAD DE \$3,370,000.00 (TRES MILLONES TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL

NÚMERO 8 2 2 00 1001 26 190 24 241 6141 01 DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PARA INTERCONECTAR EL SISTEMA DE MINERAL DE POZOS AL DE LA CABECERA MUNICIPAL, DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2013, PARA DESTINARSE A LA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE DRENAJE SANITARIO Y PLANTA DE TRATAMIENTO EN LA LOCALIDAD DE MINERAL DE POZOS".

5.- REALIZAR UNA DISMINUCIÓN POR LA CANTIDAD DE \$1,200,000.00 (UN MILLÓN DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 2 00 1001 26 190 24 241 6141 01 DENOMINADA CONSTRUCCIÓN DE COLECTOR SANITARIO PARA INTERCONECTAR EL SISTEMA DE MINERAL DE POZOS AL DE LA CABECERA MUNICIPAL, PARA DESTINARSE A LA "CONSTRUCCIÓN DE RED DE ABASTECIMIENTO Y SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE PARA LA LOCALIDAD DE JARDINES DEL ALBA 1RA. ETAPA (LÍNEA DE CONDUCCIÓN Y TANQUE ELEVADO)", DENTRO DEL RAMO 33, FONDO I, EJERCICIO 2013.

SE HACE CONSTAR QUE AL MOMENTO DE LA VOTACIÓN NO SE ENCUENTRA PRESENTE EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO.

EL ING. ANDRÉS CRISTÓBAL VARGAS GARCÍA REFIERE QUE EL OTRO ASUNTO CONLLEVA CONSIDERACIONES A NIVEL PRESUPUESTAL, PUES CONSISTE EN UNA SOLICITUD DE APOYO PARA REALIZAR EL PAGO POR LOS DERECHOS DE EXTRACCIÓN CORRESPONDIENTES AL TERCER TRIMESTRE DE ESTE EJERCICIO 2014 POR UN IMPORTE DE \$350,000.00, ADEMÁS PARA CUBRIR LOS PAGOS DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR LOS MESES DE NOVIEMBRE Y DICIEMBRE POR UN IMPORTE APROXIMADO A \$1,400,000.00, SIENDO NECESIDADES PRIORITARIAS.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA QUE ESTE PUNTO REQUIERE DE MAYOR ANÁLISIS.

EL REG. ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO SEÑALA QUE EL PAGO DE LOS DERECHOS DE EXTRACCIÓN SE TIENE QUE CUBRIR A MÁS TARDAR EL DÍA 30 DE OCTUBRE DE 2014.

LA C. ROSA GUADALUPE OLVERA CONTRERAS MENCIONA QUE ES LO ÚLTIMO A CUBRIR DE ESTE AÑO Y SE PAGA HASTA EL MES DE ENERO DEL PRÓXIMO EJERCICIO, SE SOLICITAN \$350,000.00 PORQUE SE TIENE ALGO DE RECURSO, ESTE AÑO SE RECORTÓ LA PARTIDA PRESUPUESTAL RESPECTO A LOS AÑOS ANTERIORES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL REITERA QUE SE DEBE ESTAR AL CORRIENTE EN ESTE EJERCICIO PARA PODER ADHERIRSE AL PROGRAMA DE REGULARIZACIÓN E INFORMA QUE SE ENCUENTRA PRESUPUESTE LA C.P. SANDRA GUADALUPE LUGO LOREDO, DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL, A QUIEN LE CONCEDE EL USO DE LA VOZ.

LA DIRECTORA DE EGRESOS DE LA TESORERÍA MUNICIPAL PUNTUALIZA QUE PARA ESTE MES SE TIENE ENCIMA LA NÓMINA DE LOS TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, Y EL FONDO II SE ENCUENTRA COMPLETAMENTE ETIQUETADO, DONDE NO HAY RECURSO EXCEDENTE, PERO PODRÍA VERIFICARSE EL SALDO ACTUAL DE LAS PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS A LA JAPASP, PARA HACER LOS MOVIMIENTOS INTERNOS POSIBLES, REITERA QUE EL FONDO II FORMA PARTE DE LOS GASTOS OPERATIVOS DEL MUNICIPIO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE ESTE PUNTO SE VA A ANÁLISIS DEL ORGANISMO OPERADOR DE LA JAPASP Y AL CONTAR CON UNA SOLUCIÓN VIABLE SE CONVOCARÁ A SESIÓN EXTRAORDINARIA PARA PODER DE CONTAR CON EL RECURSO QUE SE REQUIERE.

TRANSFERENCIA PRESUPUESTAL DE PRESIDENCIA, SINDICATURA Y REGIDORES.

SOLICITUD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOLICITADA POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO, A EFECTO DE TRANSFERIR EL RECURSO QUE SE ENCUENTRA DENTRO DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 10 02050 501 1441 DENOMINADA SEGUROS PARA DESTINARSE A GASTOS MÉDICOS MENORES, MISMA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DEL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOLICITADA POR EL REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ CONSISTE EN TRANSFERIR LA CANTIDAD DE \$2,750.34 (DOS MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 34/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 10 020 50 501 4413 DENOMINADA PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL; LA CANTIDAD DE \$2,054.41 (DOS MIL CINCUENTA Y CUATRO PESOS 41/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 10 020 50 501 4414 DENOMINADA PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS; Y, LA CANTIDAD DE \$6,442.44 (SEIS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 44/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL

NÚMERO 8 2 1 0 1001 020 50 501 4412 DENOMINADA FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN; PARA INYECTARSE A LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 10 020 50 501 4411 DENOMINADA GASTOS RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES), MISMA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

SOLICITUD DEL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO.

LA REG. L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA PROCEDE A REALIZAR LA EXPOSICIÓN CORRESPONDIENTE A LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOLICITADA POR EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO CONSISTE EN TRANSFERIR LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 10 020 50 501 4413 DENOMINADA PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL; LA CANTIDAD DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 020 50 501 4412 DENOMINADA FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN; Y, LA CANTIDAD DE \$1,066.00 (UN MIL SESENTA Y SEIS PESOS 00/100 M. N.) DE LA PARTIDA PRESUPUESTAL NÚMERO 8 2 1 0 1001 10 020 50 501 3751 DENOMINADA VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES; CUYO RECURSO SE DESTINARA A GASTOS MÉDICOS MENORES, MISMA QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL SOMETE A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES Y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

UNA VEZ QUE SE VOTÓ EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SOLICITADA POR LA TOTALIDAD DE LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO Y DE MANERA INDIVIDUAL POR EL REG. ISRAEL URÍAS ALVARADO Y REG. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ, MISMAS QUE FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, **ES POR LO QUE SE AUTORIZA LA TRANSFERENCIA DE RECURSOS DEL GASTO CORRIENTE, EJERCICIO FISCAL 2014, DE PARTIDAS PRESUPUESTALES ASIGNADAS AL ÁREA DE PRESIDENCIA, SINDICATURA Y REGIDORES, DE CONFORMIDAD CON LOS MOVIMIENTOS SIGUIENTES:**

PRESIDENCIA		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 1001 10 020 50 501 1562	OTRAS PRESTACIONES		\$ 16,666.66		\$ 16,666.66

SINDICATURA		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 1001 10 020 50 501 1562	OTRAS PRESTACIONES	\$ 28,909.09	\$ 16,666.66		\$ 45,575.75

REGIDORES		AUTORIZADO	SUPLEMENTO	DEVOLUCIÓN	PROPUESTA
8 2 1 0 1001 10 020 50 501 4411	GTOS. RELACIONADOS CON ACTIVIDADES CULTURALES, DEPORTIVAS Y DE AYUDA EXTRAORDINARIA (APOYOS GENERALES)	\$ 488,032.67	\$ 11,247.19		\$ 499,279.86
8 2 1 0 1001 10 020 50 501 4413	PREMIOS, RECOMPENSAS, PENSIONES DE GRACIA Y PENSIÓN RECREATIVA ESTUDIANTIL	\$ 83,255.60		\$ 3,750.34	\$ 79,505.26
8 2 1 0 1001 10 020 50 501 1441	SEGUROS	\$ 200,000.00		\$ 200,000.00	\$ ---
8 2 1 0 1001 10 020 50 501 1562	OTRAS PRESTACIONES	\$ 249,132.76	\$ 169,732.60		\$ 418,865.36
8 2 1 0 1001 10 020 50 501 3751	VIÁTICOS NACIONALES PARA SERVIDORES PÚBLICOS EN EL DESEMPEÑO DE FUNCIONES OFICIALES	\$ 9,400.00		\$ 1,066.00	\$ 8,334.00
8 2 1 0 1001 10 020 50 501 4412	FUNERALES Y PAGOS DE DEFUNCIÓN	\$ 109,059.06		\$ 7,442.44	\$ 101,616.62
8 2 1 0 1001 10 020 50 501 4414	PREMIOS, ESTÍMULOS, RECOMPENSAS Y SEGUROS A DEPORTISTAS	\$ 86,151.87		\$ 2,054.41	\$ 84,097.46
		\$ 1,253,941.05	\$ 214,313.11	\$ 214,313.19	\$ 1,253,940.97

CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL INFORMA QUE ESTE PUNTO ES CON LA FINALIDAD DE HACER DEL CONOCIMIENTO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL CONVENIO DE COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL A CELEBRAR CON LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO, QUE TIENE COMO OBJETO ESTABLECER BASES DE COORDINACIÓN PARA EL ACCESO,

REGISTRO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL BANCO ESTATAL DE DATOS E INFORMACIÓN SOBRE CASOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, DONDE EL MUNICIPIO TENDRÁ EL COMPROMISO DE DESIGNAR ANTE EL CONSEJO ESTATAL O ANTE LA MISMA PROCURADURÍA A LAS USUARIAS Y USUARIOS DEL BANCO ESTATAL, A QUIENES SE LES HABRÁ DE OTORGAR LA CAPACITACIÓN RESPECTIVA; ADEMÁS DE REGISTRAR EN EL BANCO ESTATAL, POR CONDUCTO DE QUIENES SEAN USUARIAS Y USUARIOS DESIGNADOS, DE MANERA INTEGRAL, LA TOTALIDAD DE LOS CASOS QUE ATIENDAN EN MATERIA DE VIOLENCIA DE GÉNERO CONTRA LAS MUJERES, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS Y DIRECTRICES APLICABLES; REVISAR PERIÓDICAMENTE QUE QUIENES SEAN USUARIAS Y USUARIOS PARA EL ACCESO, REGISTRO DE INFORMACIÓN Y CONSULTA DEL BANCO ESTATAL, OTORGUEN EL SEGUIMIENTO OPORTUNO; ENTRE OTROS, EN CUANTO A LA FACULTAD DE SU SERVIDOR PARA SUSCRIBIR CONTRATOS, CONVENIOS Y ACTOS JURÍDICOS EN LOS QUE FORME PARTE EL MUNICIPIO, ÉSTA FUE OTORGADA POR ACUERDO DE AYUNTAMIENTO EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 30 DE OCTUBRE DE 2012.

SOLICITUD DE ANTICIPO DE PARTICIPACIONES.

EL PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA QUE EN SU MOMENTO SERÁ LLAMADO PARA VER CUESTIONES FINANCIERAS DEL MUNICIPIO PARA CUBRIR LAS OBLIGACIONES AL CIERRE DEL EJERCICIO COMO PAGO PROVEEDORES, PAGO DE AGUINALDOS Y NÓMINA, POR ESO LA PROPUESTA ES SOLICITAR UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 AL EJECUTIVO DEL ESTADO, POR LO QUE SOLICITA AUTORIZACIÓN Y CONFIANZA DEL AYUNTAMIENTO, LO QUE PROCEDE A SOMETER A VOTACIÓN DE LOS PRESENTES.

SE APRUEBA POR UNANIMIDAD FACULTAR AL PRESIDENTE MUNICIPAL PARA QUE SOLICITE UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES POR LA CANTIDAD DE \$5,000,000.00 (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M. N.) ANTE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO DE GUANAJUATO, A EFECTO DE DESTINARLOS AL PAGO DE NÓMINA CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DE 2014 Y AGUINALDOS DE LOS EMPLEADOS DEL MUNICIPIO DE SAN LUIS DE LA PAZ, GUANAJUATO, ASÍ COMO AL PAGO A LOS PROVEEDORES DE BIENES Y/O SERVICIOS SOLICITADOS POR LA OPERATIVIDAD DE LAS DIFERENTES ÁREAS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL.

18.- CLAUSURA.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS 17:40 DIECISIETE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA DE SU FECHA, EL PRESIDENTE MUNICIPAL DECLARA CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO 2012 - 2015, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON, AUTORIZÁNDOLA Y RUBRICÁNDOLA EN TODAS Y CADA UNA DE SUS HOJAS EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO EN FUNCIONES DE SECRETARIO DE ACTAS, QUIEN FIRMA AL CALCE Y DA FE PARA CONSTANCIA, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 128 CIENTO VEINTIOCHO, FRACCIÓN III TERCERA DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE GUANAJUATO EN VIGOR.

PRESIDENTE MUNICIPAL

SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO

C.P. TIMOTEO VILLA RAMÍREZ

LIC. JUAN ANTONIO MÉNDEZ RODRÍGUEZ

REGIDORES:

LIC. SAUL LINO MARTÍNEZ

L.C.C. MARÍA EUGENIA GONZÁLEZ ESPINOSA

C.P. JOSÉ JUAN FLORES CABRERA

C. ISRAEL URÍAS ALVARADO

LIC. MARIA DEL SAGRARIO VILLEGAS GRIMALDO

ARQ. FEDERICO LÓPEZ MERINO

PROFR. JOSÉ LEÓN LEDESMA JARAMILLO

T.S.U. CRISTINA LETICIA ARVIZU REYNA

C. HUMBERTO AARÓN LOYOLA PÉREZ

**DOY FE:
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO**

LIC. JOSÉ RAFAEL ARELLANO PÁRAMO